

**SESIÓN 6310-2026**

Acta de la sesión ordinaria seis mil trescientos diez - dos mil veintiséis, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con cuarenta minutos del miércoles cuatro de marzo de dos mil veintiséis, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica; Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva; Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica; Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica; José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno; Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica; Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos; Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas; Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina; Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva; y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

**ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencia.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las diez horas con cuarenta minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las diez horas con treinta y nueve minutos, esto con el fin de analizar asuntos relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, y la participación remota de los señores: Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Celia Alpizar Paniagua, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura Ávila. Asimismo, se deja constancia de que el señor, Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda; no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

**“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Listo, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6310-2026 de hoy miércoles 4 de marzo del 2026. Por favor, solicito que me verifiquen si hay un indicador de grabación en sus

1 equipos, yo lo miro. Doña Marta, don Juan, don Max, doña Silvia, don Jorge, todos lo vemos.  
2 Entonces, efectivamente hay un indicador de grabación, hay una grabación en curso”.

3  
4 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

5  
6 De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe  
7 lo siguiente:

8  
9 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Someto ahora la aprobación del orden del día. En la aprobación del orden del día solicito excluir el  
11 asunto cuatro sobre un proyecto de ley. Entonces, ¿estarían de acuerdo con el orden del día, tal y  
12 como se planteó, con la exclusión del asunto número cuatro? ¿Quiénes estamos de acuerdo? Doña  
13 Marta, don Juan, don Max, doña Silvia, don Jorge, mi persona. Aprobado el orden del día con la  
14 exclusión del asunto cuatro”.

15  
16 La Junta Directiva

17  
18 **convino en:**

19  
20 aprobar el orden del día modificándolo en el sentido de excluir el asunto 4.1., referente al criterio  
21 sobre el proyecto de *Ley aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de*  
22 *Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Europeo de*  
23 *Inversiones para el proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y*  
24 *2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros en la Gran Área Metropolitana, expediente 25.291.*

25  
26 Adicionalmente, se deja constancia de que, en los asuntos de la Presidencia, demás  
27 miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, se conoció una solicitud de análisis,  
28 a la Administración del Banco, sobre los efectos del aumento del precio del petróleo y sus  
29 implicaciones para el país.

30  
31 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6309-2026.*

32  
33 De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el asunto relativo a la aprobación  
34 del acta de la sesión 6309-2026, celebrada el 26 de febrero de 2026.

35  
36 Al respecto, se transcribe lo siguiente:

37  
38 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 A continuación, solicito observaciones para la posterior aprobación del proyecto de acta de la sesión  
40 6309-2026 del pasado jueves 26 de febrero del año 2026. Yo envié unas cosas muy pequeñas,  
41 básicamente, de puntuación, una que otra cosa de forma, pero nada sustantivo. No sé los demás  
42 compañeros.

43  
44 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

45 Yo también envié una corrección. Gracias.

46  
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Hay una parte que me corresponde a mí, cuando se habló lo de reservas y cambiar los objetivos, de  
49 la gestión de los activos en los que se encuentran reservas. No sé, si es por sonido, porque hablo

1 muy mal, sinceramente no se entiende y no lo cambié, lo dejé tal y como está, lo dejé tal y como se  
2 transcribió. Pero el propósito era el siguiente, era que se tenía como objetivo primario la liquidez y  
3 entonces, por lograr el objetivo primario de la liquidez podríamos llegar, en algún momento, a una  
4 venta de activos por un valor inferior a su valor nominal, con lo cual tendríamos una pérdida.

5  
6 Entonces, en el momento de pedir cuentas qué es lo que pasó, perfectamente, los administradores  
7 de reservas pueden decir: ‘eso ocurrió porque está de acuerdo con lo que el Banco dijo, que permitía  
8 pérdidas porque el objetivo primero era la liquidez’. Entonces, queríamos reversar el orden que  
9 siempre se conservara como el criterio uno, que es preservación nominal del valor del activo.  
10 Entonces, eso es lo que se quiso hacer, para lo cual, le reduce un riesgo patrimonial al Banco y  
11 personal para nosotros como miembros de Junta Directiva para no estar autorizando, implícitamente,  
12 inadvertidamente, pérdidas que nunca se han autorizado. Entonces, ese es el mensaje que, no tiene  
13 que cambiar nada en el acta, espero que esta vez, con lo que he mencionado, quedara un poquito  
14 más claro cuál es el objetivo. Don Max.

15  
16 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

17 Sí. Al respecto, nada más, en abono a esa redacción que se le dio y que aparece en el acta; en el  
18 artículo tercero de la *Ley Orgánica del Banco Central*, el inciso b), habla precisamente de, dice,  
19 como una de las funciones esenciales del Banco Central es “la custodia y la administración de las  
20 reservas monetarias internacionales de la Nación”, de donde se colige que, precisamente, la función  
21 de custodia se refiere al valor, a mantener precisamente el valor de lo custodiado y además de eso,  
22 se le da la función de administración. Entonces, nada más, para aportar o abonar a la argumentación  
23 que llevó a esta redacción de priorizar o dar prioridad al mantenimiento del valor, luego la liquidez  
24 y finalmente, la rentabilidad, nada más. Muchas gracias.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Muchas gracias, a usted, don Max, muy oportuna la referencia a la ley, excelente, muchas gracias.  
28 Entonces, dicho lo anterior, someto a su aprobación el acta de la sesión 6309-2026 del pasado jueves  
29 26 de febrero. Los que estemos de acuerdo, por favor. Doña Marta, don Juan, don Max, don Jorge,  
30 doña Silvia, mi persona. Aprobado por los seis miembros presentes”.

31  
32 La Junta Directiva

33  
34 **resolvió:**

35  
36 aprobar el acta de la sesión 6309-2026, celebrada el 26 de febrero de 2026 cuyo proyecto digital se  
37 distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

38  
39 **ARTÍCULO 4.** *Solicitud de análisis sobre los efectos del aumento del precio del petróleo y sus*  
40 *implicaciones para el país.*

41  
42 *Las señoras, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y*  
43 *Asesoría Económica; y Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación*  
44 *Económica, ambos departamentos adscritos a la División Económica, participaron en la*  
45 *discusión del asunto al cual se refiere este artículo.*

46  
47 En asuntos de la Presidencia del Banco y demás miembros de la Junta Directiva,  
48 Gerencia y Auditoría Interna, el señor *Juan Andrés Robalino Herrera*, miembro de la Junta  
49 Directiva, hizo ver la conveniencia de que la Administración del Banco realizara un análisis sobre  
50 los efectos del aumento del precio del petróleo y sus implicaciones para el país.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Seguidamente, asuntos de la Auditoría Interna, ¿tenemos algún asunto, don José Joaquín?

**SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

Buenos días. No, señor. Muchas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Asuntos de la Gerencia?

**A PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

Buenos días. No, don Róger, gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No hay asuntos de la Gerencia. Perfecto. Entonces, como se excluye el asunto cuatro y se mantiene en consecutivo, corresponde ahora...

**SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

Disculpe. Don Róger, no sé, si va a haber asuntos de los miembros de la Junta Directiva.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, adelante, perdón.

**SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

Gracias. Tomando en cuenta la situación que ha ocurrido internacionalmente en la última semana, quería solicitarle a la División Económica, los análisis que hayan hecho o que puedan hacer sobre los efectos de los aumentos en el precio del petróleo sobre el IPC y sobre los otros índices, como los efectos, lo que le llaman de segunda ronda, por categorías de consumo, ojalá, para ver cómo nos puede afectar la guerra.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Está bien. Alonso: ¿lo tiene claro? Si le parece, Alonso, es cosa suya, invite a Betty y a Evelyn para que participen en esto, que escuchen. Ya voy, don Jorge.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Esperemos que entren ellas y... si es que pueden entrar. Si no pueden entrar, me dice, para no hacer esperar innecesariamente a la Junta.

**SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

Doña Celia, no sé, si las agregamos a la llamada.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Ya las llamé. Sí, señor. Sí, ya se están conectando.

**SRA. EVELYN MUÑOZ SALAS:**

1 Buenos días.

2

3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Buenos días.

5

6 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

7 Sí, yo quería participar sobre esto...

8

9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Deme un momento, don Jorge. Un momento, que estoy esperando a Betty, si no, hay que...

11

12 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

13 Ya está por acá.

14

15 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

16 Yo, ya estoy aquí.

17

18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Ahora sí. Deme un momento para ponernos en contexto, don Jorge, deme la oportunidad. Es que,  
20 de la Junta, en la voz de don Juan Robalino, se nos está pidiendo que la División Económica haga  
21 un estudio sobre los posibles impactos sobre los precios de lo que ha ocurrido en estos días. El  
22 incremento en el precio del petróleo derivado del conflicto armado en el Medio Oriente. Es algo,  
23 primero, directo sobre el IPC, luego sobre algunas categorías del IPC y algo más, que tiene un mayor  
24 efecto en modelación, los efectos de segunda ronda y probablemente, los efectos sobre expectativas.

25

26 Entonces, eso queda la dificultad de que ¿cuál es el escenario de duración? Yo he escuchado,  
27 algunos decían que en una semana, escuché que ocho semanas, hoy escuché ‘el tiempo que sea  
28 necesario’. En fin, van a tener que modelar algunos escenarios, todo es transitorio en la vida, pero  
29 si dura tres meses, seis meses, un año, ¿qué se puede hacer? Don Juan, ¿recojo su opinión, recojo  
30 su consulta?

31

32 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

33 Sí, perfecto. Ahí, un poco mi preocupación es que, claro, van a haber efectos directos sobre el rubro  
34 de transporte, gasolina, diésel y, por lo tanto, los bienes regulados que se dedican al transporte. Pero  
35 mi pregunta también es sobre los efectos de segundo orden, ¿qué efectos tienen esos aumentos sobre  
36 los otros precios? Y ahí, por lo menos tengo mis dudas, me gustaría ver evidencia empírica porque  
37 es de creer, o sea, la gente piensa que normalmente son efectos fuertes, pero yo tengo mis dudas;  
38 uno, es un insumo y entonces, a veces no es un insumo muy grande, y dos, cuando hay poder de  
39 mercado fuerte, como es en este país, no siempre eso se traslada a los otros precios. Entonces, me  
40 gustaría saber ¿cuáles son los efectos empíricos? Muchas gracias.

41

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Ahora sí, don Jorge, adelante. Muchas gracias.

44

45 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

46 Para complementar lo que dice Juan. Yo quisiera sugerir que se hiciera una distinción entre los  
47 efectos de corto plazo y los de mediano plazo, porque es una razón. La razón es muy importante,  
48 porque los efectos sobre el precio de petróleo van a estar, íntimamente, ligados con la evolución del  
49 frente bélico y la duración del incremento en los precios del petróleo puede hacer una determinación  
50 muy importante. Si la guerra termina a corto plazo, digamos unas cuatro semanas o algo así, que es

1 lo que se ha mencionado, los efectos pueden ser cortos y no afectar las variables que acaba de  
2 mencionar Juan.

3  
4 Y, en este contexto, me gustaría citar y que lean ustedes la opinión que dio, que sale hoy en el  
5 periódico o ayer, creo, de Kashkari, el director de la FED, creo que es el presidente del banco de la  
6 rama central de Mineápolis en los Estados Unidos, en donde analiza, precisamente, el impacto que  
7 podría tener y lo más importante, la reacción que debería tener un banco central si hace el *pass-*  
8 *through* o el *view through* que simplemente lo deja pasar, asumiendo que los efectos en una  
9 economía tan grande como la de los Estados Unidos pueden ser efectos menores. Y segundo, si el  
10 Banco Central debe reaccionar de una forma u otra con sus tasas de interés. Ese tipo de cosas, me  
11 parece a mí, que el análisis debe ser lo más completo posible para que nosotros podamos tener una  
12 decisión más informada. Gracias.

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Muchas gracias, don Jorge. Ahí el cuidadito que hay que tener es que, de acuerdo con alguna  
16 información, lo que ha ocurrido es destrucción de infraestructura. Entonces, puede que la guerra  
17 termine, pero habrá un esfuerzo de reconstrucción, entonces, que los efectos sean de más largo  
18 plazo. Más largo plazo, que no pasen unos días, que no pasen unos meses o un semestre, una cosa  
19 así para que se recupere. Entonces, no lo sabemos, no tenemos bola de cristal, nadie lo sabe. El que  
20 dice que lo sabe es una... en realidad, no lo sabe.

21  
22 Entonces, ahí lo que probablemente lo que procede es construir escenarios de, si dura un trimestre,  
23 si dura dos trimestres, tres, etc. Ahí, habría que ponerle un límite porque no es solamente la guerra,  
24 sino lo que dicen, que el estrecho de Ormuz lo que está haciendo es incapacitando el tránsito por los  
25 puertos, entonces, no pueden descargar, no pueden cargar, ni descargar. Y lo mismo que está...  
26 porque en Arabia Saudita y otros lugares han estado destruyendo infraestructura petrolera. Pero,  
27 bueno, estamos muy recientes, hay que... algún supuesto tendrán que hacer. Don Alonso.

28  
29 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

30 Sí, muchas gracias. Creo que el escenario base de todos esos posibles escenarios podría ser con los  
31 precios de futuro, porque eso recoge toda la inteligencia de mercado y podemos ver alternativas de  
32 duración del efecto para tratar de hacer el mejor ejercicio. Lo bueno es que... bueno, el viernes ya  
33 estaría la inflación de febrero, entonces, ahí ese sería el escenario base y ya tenemos las expectativas  
34 de cierre de febrero también. Entonces, lo que entiendo es hacer una pequeña presentación en la  
35 sesión del miércoles sobre estos temas.

36  
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 No, no sé si para el miércoles. ¿Cuándo vamos a estar discutiendo Tasa de Política Monetaria?

39  
40 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

41 Yo creo que es temprano para el miércoles. Yo creo que hay que darle más *chance*. Sobre todo, que  
42 los escenarios pueden ser muy fluidos y cambiantes.

43  
44 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

45 Lo interpreté mal. Nosotros tenemos... de esta semana, tenemos una semana más, perdón, tenemos  
46 tres semanas hasta la decisión de política monetaria. De hoy en tres semanas empezamos.

47  
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 Recuerde que queremos tener, empezar, preliminarmente en sesión de trabajo, una discusión una  
50 semana antes. Entonces, una semana antes de la Tasa de Política Monetaria, creo que la decisión,

1 ahí podría ser el momento oportuno. A la larga ya la guerra haya acabado.

2  
3 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

4 De acuerdo.

5  
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Pero bueno, no se comprometan, porque la calidad del trabajo va a estar íntimamente asociada con  
8 el tiempo que tengan.

9  
10 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

11 Está bien.

12  
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Entonces, estamos. ¿Qué más? Estamos todavía en asuntos de miembros de Junta y yo, iba muy  
15 rápido para otra cosa. ¿Alguien más tiene algo que decir? ¿No?”

16  
17 **Se dio por recibido.**

18  
19 **ARTÍCULO 5.** *Aprobación de una propuesta de modificación al Reglamento de coordinación entre el*  
20 *Banco Central de Costa Rica y la Fundación para Administrar los Museos del Banco*  
21 *Central de Costa Rica.*

22  
23 *Los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*  
24 *Estrategia, Priscilla Monge Camacho, gerente de departamento banca y supervisión interina del*  
25 *Departamento de Calidad y Mejora Continua y Priscilla Méndez Zúñiga, ambas funcionarias de*  
26 *la citada división, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se refiere este*  
27 *artículo.*

28  
29 En línea con lo dispuesto en el artículo 5 del acta de la sesión 6292-2025, celebrada  
30 el 13 de noviembre de 2025, la Junta Directiva conoció el oficio DTE-0053-2026, del 26 de febrero  
31 de 2026, por cuyo medio la División Transformación y Estrategia remite una propuesta de  
32 modificación al *Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación*  
33 *para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica*, así como una propuesta de acuerdo  
34 que cabría adoptar sobre el particular.

35  
36 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

37  
38 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Entonces, ahora sí, con su permiso, iría al asunto cinco, que es, propuesta de modificación al  
40 *Reglamento de coordinación entre el Banco Central y la Fundación para administrar los Museos*  
41 *del Banco Central*. Don Pablo, creo que es un asunto de larga data, tiene como cuatro años de andar  
42 rodando por acá y esperaría que hoy sería el día definitivo. ¿Quién la va a exponer?

43  
44 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

45 Sí, buenos días. Doña Celia, que pase don Édgar, Priscilla.

46  
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Monge.

49  
50 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

1 Priscilla Méndez.

2

3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 ¡Ah, Méndez!

5

6 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

7 Sí, señor.

8

9 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

10 Sí, como dice don Róger este es un asunto que ya ustedes han conocido, ya esto se había aprobado  
11 para enviar en consulta, lo que viene ahora es ya lo que se envió en consulta, algunas observaciones  
12 que se recibieron y ya es la propuesta final para la aprobación del reglamento. Es importante recalcar  
13 que, ha habido una constante comunicación y coordinación con la Fundación Museos y estamos de  
14 acuerdo, ellos y nosotros estamos de acuerdo en lo que el reglamento especifica y con la versión  
15 que se trae ahora. De nuevo, es una... ya es la vuelta al proceso de consulta.

16

17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 Y ya es para aprobación definitiva, ¿sería?

19

20 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

21 Sí, señor, correcto.

22

23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Adelante, don...

25

26 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

27 No sé, si ya entró don Édgar, sí.

28

29 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

30 Sí, ya estamos por aquí.

31

32 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

33 Sí, señor.

34

35 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

36 Estoy yo, está Priscilla Monge y Priscilla Méndez. Priscilla Méndez nos va a ayudar, es la  
37 compañera que nos ha ayudado con la coordinación de este tema con los diferentes actores, porque  
38 hay gente en el Banco que nos toca en diferentes divisiones realizar el control global. Fue revisado,  
39 también, por la gente de la Asesoría Jurídica, ahí don Iván y su equipo nos ayudó y con la gente de  
40 la Fundación y Priscilla Méndez es la compañera que se ha encargado de coordinar que todos los  
41 temas de las diferentes partes estén incluidas en esta versión ya del reglamento. Así que, le cedemos  
42 la palabra, si don Róger lo permite, a Priscilla para que nos explique.

43

44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Adelante.

46

47 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

48 Buenos días, muchas gracias.

49

50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Buenos días.

2  
3 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
4 Les voy a compartir la presentación que traemos lista para este tema y espero que se me porte bien  
5 la computadora, ustedes saben que a veces se les mete el agua a las computadoras. Vamos a ver, me  
6 indican si... tengo que cambiarla, ¿verdad?

7  
8 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**  
9 Sí.

10  
11 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
12 Vamos a cambiar.

13  
14 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**  
15 Ahí está.

16  
17 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
18 Ahí está, lista. Vamos a correr este...

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
21 Priscilla, deme un momento, necesito hacer un asunto. Puede dejarla, pero me voy a retirar como  
22 unos tres minutos y ya vengo.

23  
24 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
25 ¿Requiere un receso, don Róger?

26  
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
28 ¿Perdón?

29  
30 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**  
31 ¿Requiere un receso?

32  
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**  
34 No, sin receso, receso no.

35  
36 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
37 Estoy compartiendo de nuevo, ¿verdad?

38  
39 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**  
40 Sí, ahí está.

41  
42 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
43 Perfecto. Entonces, vamos a ver los ajustes al reglamento de coordinación.

44  
45 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**  
46 Priscilla, esperemos a don Róger.

47  
48 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**  
49 ¿Esperamos? ¡Ah, perfecto! La dejo ahí, nada más, la presentación un segundito.

50

1 **SRA. PRISCILLA MONGE CAMACHO:**

2 Exacto.

3  
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Ahora sí, compañeros, ya pueden continuar.

6  
7 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

8 Perfecto. Si se está viendo la presentación, ¿verdad?

9  
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Sí, se ve muy bien.

12  
13 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

14 Perfecto, entonces, seguimos. La idea es, revisar los ajustes al *Reglamento de Coordinación entre*  
15 *el Banco y la Fundación para Administrar los Museos*. Como bien explicaba don Pablo, esta es la  
16 segunda vuelta, ya pasamos por la consulta pública, pero sí vamos a hacer un repasito de los cambios  
17 que vienen, que se plantearon en ese momento y lo que quedó ahí para repasarlo, dado que esto lo  
18 habíamos conversado en noviembre pasado.

19  
20 Entonces, vamos a ver, que haga caso la presentación, ahí está. Para repasar un poquito los  
21 antecedentes, el reglamento regula la relación entre el Banco y la Fundación, fue aprobado por el  
22 Banco el 7 de marzo de 2024 y publicado en Gaceta en ese mismo mes. La Junta de la Fundación  
23 remitió al Banco un criterio legal relativo a este reglamento en un oficio a finales de abril del 2024.  
24 Entonces, durante 2025 la DAJ emitió un criterio donde analizaba ese criterio que envió la Junta  
25 Administrativa de la Fundación y recomendó que ambas partes, tanto Fundación como Banco,  
26 revisaran el reglamento para aclarar algunas dudas en ciertos puntos concretos donde no había  
27 consenso.

28  
29 Entonces, de ahí, un grupo interdisciplinario que consta de compañeros de la División Servicios  
30 Compartidos, como de la División Transformación y Estrategia, analizamos el reglamento vigente  
31 a la luz de las observaciones planteadas tanto por la Fundación como la DAJ. Luego tuvimos unas  
32 sesiones con don Iván, el director de la División de Asesoría Jurídica, para validar y aclarar tanto  
33 los temas primero a lo interno, dentro del Banco.

34  
35 Hicimos consultas internas, tanto a Emisión y Valores, como a contabilidad y a otras áreas y  
36 pasamos a una serie de sesiones entre el Banco; donde estábamos, servicios compartidos, DAJ y  
37 Transformación y Estrategia y la Fundación; tanto la Dirección Ejecutiva como la Gerencia  
38 Financiera Administrativa, Karol Barrantes y don José Hernán, durante el mes de agosto del año  
39 pasado, de ahí consolidamos las observaciones, se socializó el documento y se remitió. Ese fue el  
40 documento que mandamos a consulta.

41  
42 ¿Qué cambios traía? Se separaron algunos artículos para mayor claridad, se detalló específicamente  
43 temas sobre propiedad y administración de colecciones, se reubicó el apartado sancionatorio y  
44 algunos transitorios, se precisaron algunas de las definiciones, como control global, colecciones,  
45 público, se agregaron algunas definiciones que se consideraba que eran necesarias también y se  
46 eliminaron definiciones que no estaban siendo utilizadas, para facilitar la comprensión y aplicación  
47 del reglamento.

48  
49 En temas de responsabilidades y procedimientos, para el lado del Banco se ajustó la redacción y la  
50 comprensión para adaptar, realmente, cambiar eso para los dos lados, hasta dónde legalmente el

1 Banco puede llegar y hasta dónde la Fundación. Entonces, por ahí se revisó con ese marco y siempre  
2 bajo la compañía de don Iván para tener muy claro el marco jurídico.

3  
4 Se incluyeron mecanismos para verificar incompatibilidades legales en cargos directivos, ese tema  
5 estaba en las normas de la Contraloría y no lo habíamos incluido entre las responsabilidades del  
6 Banco, que se debe crear mecanismos para esta verificación, y se flexibilizaron herramientas. El  
7 Banco no impone que se deba hacer algún envío o algún trámite por una herramienta particular, sino  
8 que se establece que va a haber coordinación entre ambas partes.

9  
10 Del lado de Museos, se detalló temas de gestión de activos, inventarios y traslados, se fortalecen las  
11 políticas internas de conservación y restauración, se hizo algunos ajustes en requerimientos de  
12 ciberseguridad y tecnologías de información y se mencionó la coordinación para el uso del espacio  
13 físico para el centro de datos. Siempre buscando mejorar la coordinación bajo el cumplimiento del  
14 marco normativo.

15  
16 Se agregaron, dentro de todo ese proceso de revisión, en el artículo 6 que habla de las  
17 responsabilidades del Banco, se adicionó un inciso n) para billetes desmonetizados, que era lo que  
18 el Banco le puede trasladar a la Fundación, según lo que disponga la Junta. Entonces, se incluyen  
19 los billetes desmonetizados como por posibles temas que se puedan vender en la tienda. Entonces,  
20 aquí se aclaró ese detallito que no estaba contemplado y eso se había coordinado en su momento  
21 con la Fundación.

22  
23 En el artículo 6 inciso r), se incluyó el tema este que les decíamos de la verificación, que no estaba  
24 antes, el Banco debe establecer mecanismo de control que permitan verificar que las personas  
25 funcionarias públicas que tengan cargos directivos o gerenciales en la Fundación, no presenten  
26 incompatibilidades previstas en la *Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito* o cualquier otra  
27 normativa. Ese es un tema que está en las normas de la Contraloría y que no lo habíamos incluido y  
28 lo que se hizo fue ajustarlo un poquito la redacción, nada más, en lo que se incluyó, según la reunión  
29 que... en la sesión anterior.

30  
31 En temas de adquisición, registros, descatalogación se buscó garantizar la transparencia y  
32 cumplimiento normativo, el detalle de requisitos técnicos administrativos para la incorporación y  
33 descatalogación de objetos, el traslado de los procedimientos específicos; en el reglamento anterior  
34 teníamos mucho detalle de procedimientos, eso se está haciendo el traslado a las políticas internas,  
35 porque son temas más operativos. Se hizo un ajuste en la redacción de los activos no incorporables  
36 y los préstamos de colecciones, y se delimitaron las responsabilidades con el tema de inventarios,  
37 qué le corresponde al Banco y qué gestiona la Fundación.

38  
39 En temas de control interno, auditoría y rendición de cuentas...

40  
41 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

42 Perdón, una pregunta; discúlpeme.

43  
44 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

45 Claro.

46  
47 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

48 En el anterior, cuando dice que los procedimientos se mandaron a políticas internas, ¿son políticas  
49 internas nuestras o son políticas internas de Museos?

50

**SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

Es la política del Banco, aprobada por Gerencia. Pero esa política está muy coordinada con Museos, se les comunica y así está estipulado en el reglamento, que el Banco para temas operativos; ya de hecho, tenemos una versión, bueno ya esta es como la versión seis que es la que está vigente, y se comunica con ellos. Entonces, ahí yo le detallo un poquito más, de que aquí le digo, ‘necesito que me mande estados financieros’, por poner un ejemplo y en la política le detallo cositas. Entonces, está ese amarre normativo entre lo que yo le pido en el reglamento, dar más detallitos, se los voy a poner la política y así está estipulado y así se ha venido trabajando, siempre comunicándola con ellos.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Muy bien. Y con respecto a esto de la gestión de las colecciones y esto, bueno, en versiones muy anteriores había algunas discrepancias con respecto a la nomenclatura, con respecto a ese tipo de decisiones, ¿quién toma esas decisiones?

**SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

Eliminamos muchos de los detalles porque en la versión anterior del reglamento, estábamos nosotros poniéndole número, qué es número de inventario, qué es número de activos, entonces, eso lo hablamos con ellos y hasta qué punto ellos... los tenemos para administrar la colección. Entonces, les estamos dejando a ellos; y esto se acordó con don José Hernán y con Karol, qué les toca a ellos y nosotros nada más, que el número que ellos definan para los controles, es el que nos van a reportar para nosotros llevar en nuestros sistemas.

Entonces, ellos son los que establecen, por su mandato o por sus temas museísticos esa numeración, esa identificación de las obras o de los objetos de colección y nosotros lo registramos. Entonces, puede ser que yo le llame número de activo o número de inventario y que ellos le llamen diferente, pero, entonces, nada más, yo hago ese *match*, lo que ellos le llaman número de inventario, yo le llamo número de activo, por decir un ejemplo. Pero sí lo coordinamos y le simplificamos, le bajamos el tono, que nosotros en la versión anterior lo estábamos estipulando de esa forma, muy mandatorio y ya en esta versión con ellos, se flexibilizó esa nomenclatura.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

No, eso es importante porque ellos se tienen que sentir cómodos en la manera en que administran lo que administran, pero también estoy de acuerdo con que la rendición de cuentas al Banco tiene que existir y entonces, me parece muy bien el arreglo, esto está totalmente coordinado con el Museo, con José Hernán y de acuerdo, sí, gracias.

**SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

Totalmente, con ellos lo fuimos afinando. De hecho, en esas sesiones de agosto que tuvimos con ellos, les habíamos mandado esta versión previa y ellos nos traían las dudas: ‘es que el curador dice que tal cosa’, entonces, lo revisamos, cada uno de los temas, para buscar que ese mismo balance entre el control interno de nosotros y las gestiones administrativas de ellos, a ver cómo lográbamos ese balance.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Gracias.

**SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

En control, se revisó, de hecho, ese tema y son muy claros que tenemos que fortalecer los controles. Entonces, se conservaron muchas de las cosas que ya teníamos, como la recomendación de una

1 auditoría externa anual en temas, eso lo validamos con contabilidad y la obligación de la Fundación  
2 de cumplir las regulaciones y políticas del Banco en el ejercicio del control global que debe ejercer  
3 y que sean vinculantes a la Fundación.  
4

5 En la redacción anterior decía casi que, como que la Fundación tiene que cumplir todo lo que diga  
6 el Banco, una cosa así, demasiado abierta, entonces, se delimita a estos temas. Entonces, por ahí lo  
7 afinamos, siempre para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, pero dentro del marco,  
8 dentro de hasta donde nos permite llegar el marco normativo.  
9

10 El marco sancionatorio lo teníamos como en un pedacito de otro artículo, entonces, lo trajimos,  
11 creamos un artículo que habla específicamente del marco sancionatorio, reubicado y precisando los  
12 procedimientos para el establecimiento de responsabilidades y, también se incluyó, explícitamente,  
13 la *Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito* que está nombrada en las normas de la  
14 Contraloría, pero no lo habíamos nombrado acá de manera explícita, buscando siempre asegurar la  
15 correcta aplicación de sanciones y cumplir el marco legal. Y, así es como quedó.  
16

17 En la reunión anterior cuando habíamos traído este reglamento para enviarlo a consulta, le habíamos  
18 hecho unos ‘ajustecitos’ que es esto que está aquí marcado, que hablaba de que puede ser daños a  
19 bienes muebles e inmuebles y por acá, el caso de las responsabilidades, si era una persona de la  
20 Fundación y si había algún tema, a quién le correspondía, si era a ellos o a nosotros. Entonces, este  
21 tema lo habíamos validado con ellos para aterrizar muy bien cómo manejar este establecimiento de  
22 responsabilidades.  
23

24 Se mandó a consulta pública, esto fue aprobado el 13 de noviembre de 2025 y de ahí, solo recibimos  
25 un correo interno, un correo de nosotros de la DST que nos vino a comentar tres puntitos específicos  
26 en el tema de responsabilidades. Entonces, nos los trajimos y los revisamos otra vez a lo interno del  
27 equipo con la DST y, posteriormente, fuimos a la Fundación a verlo, porque uno lo ve de una forma,  
28 el Banco lo interpretamos de una forma y después, lo fuimos a validar con ellos que la redacción  
29 fuera la que todos estuviéramos entendiendo lo mismo.  
30

31 Entonces, de ahí cambiamos en el artículo 6, que son las responsabilidades del Banco, definir  
32 claramente; ese artículo viene y nos dice todas las responsabilidades del Banco en control global y  
33 le agregamos un tema, que ese, más bien, nos lo vino a mencionar la Fundación, nosotros lo teníamos  
34 en las políticas internas que dice, bueno, ellos metieron ‘yo le pido un montón de documentos, me  
35 tiene que mandar A, B, C y D’, pero no teníamos ese plazo aquí definido, que yo tengo que valorarlo:  
36 ‘me mandaron los estados financieros’, entonces, se dice ‘el Banco tiene 20 días hábiles para emitir  
37 una valoración’, la dependencia que le toca y, también tiene que darle una respuesta a la [...],  
38 entonces, decirle que hay una obligatoriedad de comunicar los resultados, ‘recibí sus estados  
39 financieros y todo está *okey*’ o ‘recibí y tengo estas observaciones’.  
40

41 Ellos nos hicieron esta observación, no está alineada con lo que nos dijo más bien la DST, este fue  
42 un tema que, cuando lo volvimos a revisar con ellos, nos dijeron, falta, porque a ellos les ponemos  
43 ‘deme un plazo de esto, deme plazo...’ y faltan los plazos del lado de nosotros, entonces, tenían la  
44 razón. En ese sentido, buscamos que también a nivel de Banco tengamos definidos esos plazos,  
45 tanto para revisar los documentos como para devolverles a ellos cualquier observación.  
46

47 Y, este último puntito de ciberseguridad. El reglamento decía: ‘revisar las políticas’, entonces, lo  
48 cambiamos la redacción y queda como: ‘asesorar a la Fundación sobre las políticas, lineamientos  
49 de ciberseguridad y de TI que le permitan resguardar el patrimonio, la reputación y cumplir con los  
50 objetivos de dicha Fundación y con los del Banco’.

1  
2 Ahí se cambió un poquito la redacción, este sí viene a partir de un comentario que nos hizo la  
3 División de Servicios Tecnológicos, entonces, cambiamos, lo revisamos con don Iván y lo  
4 validamos con la Fundación, cuál es el papel del Banco en este tema. Entonces, es asesorar a la  
5 Fundación y, para asegurar que se cumplan los objetivos tanto de la Fundación como los del Banco  
6 de control global. En el artículo 7, que son las responsabilidades...

7  
8 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

9 Perdón, una pregunta ahí...

10  
11 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

12 Me devuelvo acá...

13  
14 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

15 Respecto de esa asesoría. ¿Hasta dónde llega la responsabilidad del Banco en ese rol de asesor? Por  
16 ejemplo, si algo sale mal en el tema de ciberseguridad o sistemas, no queda como muy difuso que,  
17 si la responsabilidad cabe al asesor, que asesoró mal o a la entidad que aplicó mal la asesoría o la  
18 responsabilidad que tenía de hacer ciertas cosas, pensando en la redacción que usted mencionó que  
19 existía antes, que era revisar -la función del Banco- era revisar que existieran los sistemas y las  
20 salvaguardas, etc., para temas de ciberseguridad. Una cosa es verificar si existen y otra es asesorar.  
21 Tal vez, si nos puede explicar un poquito más el sentido de este cambio.

22  
23 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

24 Claro, este tema nos trajo mucho análisis con la División de Servicios Tecnológicos, porque la  
25 Fundación, en todos estos años, ha cambiado un poquito la plataforma o cómo maneja el tema  
26 tecnológico, ellos se separaron de nuestra plataforma y la misma DST, esto fue un tema que se habló  
27 con Gerencia hace años, hasta dónde ellos pueden tener su plataforma y aparte la de nosotros.

28  
29 La plataforma tecnológica del Banco tiene muchas restricciones, es un Banco con un montón de  
30 controles y salvaguardas, entonces, todas las políticas que hay de accesos de internet, por ejemplo,  
31 no se las podemos aplicar a ellos, porque ellos son un museo y tiene otros mandatos. Entonces, por  
32 ahí siempre había roces que, si yo les aplicaba las mismas políticas o lo que llaman los muros, que  
33 no pueden ni acceder a ciertos sitios, les iba a chocar a ellos con sus funciones de museo. Entonces,  
34 ellos habían separado la plataforma y manejan todo eso aparte, ellos tienen toda su plataforma,  
35 tienen todos sus sistemas aparte.

36  
37 Pero el Banco siempre maneja, les puede asesorar y les puede dar consejos en ciertos temas: que, si  
38 en el sitio *web* hay cierta recomendación o cierto tema y, la idea es que nosotros igual, cuando ellos  
39 establecen políticas, nos las mandan, de por sí está así en otro mandato, todas las políticas ellos  
40 tienen que mandarlas y nosotros les podemos hacer observaciones.

41  
42 Entonces, les podemos comentar, ‘nos parece que aquí se puede fortalecer este tema o se puede  
43 fortalecer...’ entonces, yo no les puedo decir qué hacer en sus sistemas, porque esa parte ellos lo  
44 administran, pero sí les puedo aconsejar y si ellos se separan de algún consejo, tienen que  
45 justificarlo. Perdón, don Iván tiene la mano levantada.

46  
47 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

48 Sí, buenos días. Precisamente, es para completar lo que acaba de decir Priscilla. La función de  
49 asesoramiento y más en este caso, es más un hablarles o indicarles las buenas prácticas que se tienen  
50 en esta materia y qué es lo que podría suceder, a falta de ella o de una inobservancia, pero la decisión

1 es del administrador.

2  
3 Precisamente, conociendo de fondo su negocio, a lo que se dedican y lo que requieren, entonces, es  
4 un poco esa coordinación de estas buenas prácticas, en la medida de lo que a ellos les sea útil y  
5 luego, vienen los controles también de cómo les está yendo con el asunto. Pero, para contestarle  
6 directamente, don Max, es la responsabilidad es de la Fundación.

7  
8 Como lo teníamos antes, más bien era una responsabilidad compartida, porque nosotros estábamos  
9 interviniendo directamente en esto, cuando nuestra función, incluso, esto podría no existir, pero ante  
10 el interés institucional de que el patrimonio que está administrado por ellos se preserve en las  
11 mejores condiciones, este asesoramiento forma parte de esa necesidad de que ellos cuenten con  
12 criterios expertos sobre la materia, pero las decisiones son de ellos, no son compartidas.

13  
14 Finalmente, ellos son los que toman las decisiones y no deberían, pueden hacerlo, pero no deberían  
15 culpar al Banco, si es que toman uno de estos asesoramientos y lo aplican, porque eso puede tener  
16 múltiples variedades: si lo aplicaron bien, si tomaron la mejor decisión, si considerando su línea  
17 donde ellos están trabajando, etc., entonces es muy complicado. Entonces, por eso el asesoramiento  
18 fue la palabra más indicada, la mejor, para poder definir cuál es esa relación en esta materia con  
19 ellos.

20  
21 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

22 Muy bien, gracias.

23  
24 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

25 Con gusto. Pasando al artículo 7, que es la responsabilidad de la Fundación, se reformuló el inciso  
26 t) que hablaba de una... lo que propuso... el tema es que tenemos que tener... ellos tienen que  
27 darnos un espacio para poner los equipos que se requieran, ahí, más que nada, son para el tema de  
28 seguridad electrónica, que hay que tener servidores para todo el respaldo de las cámaras.

29  
30 Entonces, lo que se pone es que se va a coordinar de manera efectiva buscando esos espacios  
31 óptimos para los equipos tecnológicos, no es que el Banco va a decir yo ocupo esta sala, libéremela,  
32 sino que coordino. Entonces, esto me parece que es mejor para poner los servidores por x, y o z  
33 razón y entonces, se coordina con la Fundación, que son los que administran el edificio. Entonces,  
34 se cambió un poquitito buscando esa coordinación efectiva.

35  
36 Se agregó un inciso dd) para el acceso, permitiendo que la Fundación, previa coordinación, va a  
37 permitir acceso de personal autorizado, para gestionar adecuadamente infraestructura física o  
38 tecnológica. Eso es que pasó alguna torta, con una fuga en algo de agua o algún servidor, algo le  
39 pasó, entonces, que ocupamos que vaya un equipo, entonces, dejando esa puerta abierta, siempre  
40 que sea personal autorizado y con coordinación previa. Entonces, ese fue el inciso que se agregó,  
41 buscando siempre establecer esas responsabilidades claras, equilibrando esa autonomía  
42 administrativa de la Fundación y la colaboración con el Banco, que los dos ahí tenemos ese mismo  
43 interés de que todo camine bien.

44  
45 El artículo 24 se simplificó, ese artículo venía y decía todo lo que yo le pido, pero ya estaba  
46 repitiendo de lo que estaba en otros artículos, entonces, era como un resumen que realmente estaba  
47 generando algunas duplicidades y nos estaba generando algunas dudas, porque donde yo resumía  
48 en un listado, una lista taxativa podía ser que resumiera y, tal vez, no que se interpretara bien.

49  
50 Entonces, se está definiendo, se eliminó el listado, la lista taxativa, pero siempre se mantiene el

1 requerimiento que está en otros artículos y que el Banco puede pedir información adicional  
2 relacionada con el tema que lo considere según el marco normativo. Entonces, lo que se busca es  
3 una flexibilidad operativa y adaptarnos, y se remite, igual como mencionábamos antes, a que en las  
4 políticas específicas se puede detallar cualquier otro tema de plazo, de detalle del informe o de lo  
5 que les estoy pidiendo, entonces, esto fue algo que se conversó con ellos en la última sesión que  
6 tuvimos de validación.

7  
8 En resumen, lo que estamos buscando con esta revisión del reglamento, tanto, previo a la consulta  
9 pública, como posterior, es una administración más eficiente, transparente y alineada con la  
10 normativa aplicable, siempre con una claridad normativa, fortaleciendo esa coordinación entre el  
11 Banco y Fundación, teniendo muy claro los roles de ambas partes. Que el Banco pueda solicitar  
12 información adicional, dando esa flexibilidad en caso de que lo considere necesario y negociar  
13 plazos, si fuera el caso, que yo le digo: ‘que me lo de en 20 días hábiles y ellos me digan, no, ocupo  
14 30’, siempre se están dejando esas puertas, buscando ese balance entre el control global que debe  
15 ejercer el Banco y la autonomía operativa de la Fundación.

16  
17 Y, lo que estamos solicitando es aprobar en firme esta propuesta del reglamento. Voy a dejar de  
18 compartir.

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Muchas gracias, Priscilla, si le parece quite la presentación para que nos hablemos.

22  
23 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

24 Listo.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 ¿Comentarios, preguntas, observaciones?

28  
29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 Róger.

31  
32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 Doña Silvia está primero.

34  
35 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36 Sí.

37  
38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Adelante, doña Silvia.

40  
41 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

42 Pues muy agradecida por el trabajo que se ha realizado, que realmente me parece un avance con  
43 respecto a posiciones que me parecían un poco estrictas, tal vez, de parte del Banco, ejerciendo,  
44 obviamente, lo que el Banco creía que era su deber. Pero me parece que ahora se ha entendido  
45 mucho mejor la naturaleza de esa organización y creo que se le puede, como siempre lo he dicho,  
46 sacar muchísimo provecho, es una ventana a la ciudadanía del Banco Central, es decir, es un centro  
47 de arte. En fin, así que les felicito a todos, porque esto es un trabajo de equipo, claramente, a quienes  
48 han participado en esto y, también, muy contenta de que en la Fundación de Museos estén de acuerdo  
49 con esto y que, esto trabaje eficientemente. Así que, muchísimas gracias.

50

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Muchas gracias, doña Silvia. Adelante, doña Marta.

3  
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 La duda que yo tuve fue sobre ciberseguridad, que, efectivamente, según lo que explicaba ahora  
6 Iván, creo que la función del Banco en ciberseguridad sería asesorar, creo que esa es la palabra,  
7 asesorar.

8  
9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Sí, es correcto.

11  
12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Pero ¿qué pasa si el Banco asesora y la Fundación no cumple?

14  
15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Es responsabilidad de ellos.

17  
18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

19 Pero hay alguna responsabilidad por parte del Banco porque ellos dicen, ‘no es que nosotros hicimos  
20 lo que el Banco nos dijo’. Entonces, no sé, la obligatoriedad que ellos tienen de cumplir ciertos  
21 parámetros. El Banco da la asesoría, pero tiene que ser como de cumplimiento obligatorio porque  
22 de lo contrario puede ser que, luego, lo que diga ‘ah no es que el Banco es el responsable’, ¿dónde  
23 se marca esa línea de responsabilidad? Porque es distinto si la Fundación tiene que seguir los mismos  
24 lineamientos en cuanto a ciberseguridad que sigue el Banco Central o por lo menos, como a grandes  
25 rasgos, pero si nada más lo asesora, no sé, usted me puede asesorar a mí, pero ¿yo estoy obligada a  
26 seguir las pautas que usted me está dando?

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Ya le doy la palabra a don Édgar. Véalo así, doña Marta. Primero, que no están en la plataforma del  
30 Banco, es otra plataforma, ellos lo contratan, lo diseñan. Como explicó Priscilla, temas de museos,  
31 probablemente, temas culturales, enlaces con otras partes de la ciudadanía, enlaces hasta externos,  
32 tienen la tienda, es muy transaccional y entonces, eso tampoco está vinculado al Banco. Voy a  
33 esperar que Édgar y luego, tal vez, que don Iván, nos reafirme.

34  
35 Por eso hay un administrador y él es responsable, o sea, él no puede delimitar la responsabilidad,  
36 vamos a ver, no puede decir que no es responsable por lo que pase por ese puesto. Es como pasa  
37 aquí en el Banco, igual, nosotros tenemos todas las responsabilidades, nos pueden asesorar, nos pueden  
38 advertir, pero en última instancia, somos nosotros los que tomamos la decisión y somos  
39 responsables. Entonces, creo que esa misma figura que aplica aquí. Yo voy a dejar a Édgar y luego  
40 a don Iván, para que nos aclaren, puede que yo esté equivocado. Adelante, don Édgar.

41  
42 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

43 Muchas gracias, buenos días a todos. Sí, efectivamente este es uno de los temas que más discutimos  
44 a lo interno, porque hay dos grandes preguntas, la pregunta que doña Marta hace es totalmente  
45 válida. De hecho, ahí fue donde nació la discusión, que es ¿qué pasa si yo les asesoro y ellos no  
46 implementan lo que yo les dije y tuvieron algún problema? Aquí todo se origina si tienen algún  
47 problema, porque si yo los asesoré, no hicieron lo que yo dije, pero igual no tuvieron ningún  
48 problema, al rato ese escenario pasa desapercibido. Pero yo los asesoré, no me hicieron caso y  
49 tuvieron problemas. Ese es uno.

50

1 El otro que también es problemático es el que decía don Max. ¿Qué pasa si yo los asesoré, me  
2 hicieron caso y aun así tuvieron problemas? Entonces, van a decir, 'ah, claro, es que usted me  
3 asesoró mal, no fue que yo lo hice mal, sino que usted me asesoró mal'. Lo que hay que recordar  
4 aquí es que, a nivel de temas de control interno, esto es un marco de control que es permanente en  
5 el tiempo. Entonces, paso por diferentes etapas. Yo vengo, reviso con ellos lo que tienen y les  
6 asesoro y eso es una primera etapa.

7  
8 Ellos tienen que ir a implementar, son responsables de implementación. Tienen la responsabilidad  
9 de implementar de acuerdo con las buenas prácticas para su negocio, que es una gestión de museos  
10 y ahí puede ser que acepten algunas recomendaciones del Banco o se aparten de algunas, pero tienen  
11 que tener justificación, como todo en el control interno, de por qué se incorporan otras prácticas que  
12 no fueron las recomendadas. Termina como una primera parte del ciclo y el Banco no pierde su  
13 responsabilidad.

14  
15 Viene otra que es muy importante, porque en la primera etapa asesoro, pero después viene el tema  
16 de yo soy el responsable del control global y este es otro concepto que ha sido complicado de  
17 discutir, porque la Fundación tiene que tener, y esto lo ha dicho tanto nuestra Auditoría Interna,  
18 como la Asesoría Jurídica, como la Contraloría, la Fundación tiene que tener una Auditoría Interna.  
19 Entonces, hay alguien en la Fundación que va y revisa y les dice cómo está su control interno, les  
20 hace recomendaciones, ellos generan un informe de riesgo y esos informes vienen al Banco.

21  
22 El Banco, con el informe de riesgo, con los controles implementados por ellos en sus informes, con  
23 el resultado de su auditoría interna, tiene que ejercer el control global ¿y eso qué significa? Eso  
24 significa que todas las áreas involucradas: tecnología, contabilidad, seguridad física, tienen que  
25 valorar el estado del control interno de la Fundación y darles recomendaciones o emitir algún  
26 criterio, decir si consideran que está bien o si falta algo.

27  
28 Y ahí hay un elemento que podría ser que nosotros al rato en el Banco no tengamos internamente,  
29 pero el control global nos obligaría a ver cómo lo conseguimos a través de un contrato externo. Por  
30 ejemplo, tecnologías podría llegar y decir, 'mire, como sus prácticas de ciberseguridad son las de  
31 un museo y yo esas no las conozco, pero tengo que valorar sus controles, tengo que ir a contratar un  
32 externo que valore ese estado de su control global y me diga cómo está'. Puede ser que yo tenga el  
33 conocimiento para aplicarlo, viene un informe contable y nuestra contabilidad está en total  
34 capacidad de llegar y analizarlo y revisarlo.

35  
36 Entonces, esa valoración de si el Banco tiene todos los elementos necesarios para garantizar su rol  
37 de vigilante del control global, el Banco lo tiene que hacer y muy probablemente, en algunos casos  
38 tengamos que tener alguna asesoría externa. De hecho, el Banco lo tiene en muchos casos para temas  
39 propios del Banco. El Banco no solamente tiene el Departamento de Riesgo, la Auditoría Interna,  
40 sino que en muchos casos tenemos auditorías externas, que es alguien independiente que viene,  
41 revisa, ve y nos da su criterio de cómo está el control.

42  
43 Aquí probablemente tengamos que llegar a un punto de esos, pero el Banco tiene; lo que nunca  
44 podemos perder de vista es que no podemos desligarnos del control global. Entonces, hayan seguido  
45 o hayan acatado las recomendaciones en la etapa de asesoría, igual, en una etapa independiente de  
46 revisión tenemos que ir y ver cómo está su control interno y dar una opinión y en base a esa opinión,  
47 sugerirles posibles mejoras. Y eso es un proceso que se repite año con año, ellos vienen, hacen una  
48 formulación, plantean la necesidad de recursos, ejecutan su plan, nosotros revisamos y se ejecuta el  
49 ciclo de mejora continua permanentemente que es parte del control interno.

1 Lo que su auditoría interna diga es relevante y el Banco tendrá que decidir cuáles son los  
2 mecanismos de control global o con recursos propios internos o a través de una contratación de  
3 expertos externos que ayuden a validar que la gestión de la Fundación está siendo adecuada para los  
4 intereses del Banco. Pero, efectivamente, cómo funciona el control global en combinación con las  
5 asesorías, ese es un tema que se discutió ampliamente porque sí es tal vez el tema más complicado  
6 de la responsabilidad que nos delegó la Contraloría.

7  
8 Recordemos que aquí un poco la Contraloría lo que dijo es, que ya yo no voy a ejecutar este rol de  
9 vigilancia, sino que le toca al Banco y entonces, tienen que aplicarlo ustedes como si fueran un ente  
10 contralor. O sea, nos puso un rol extra, no solamente de vigilar o de recomendarle cosas a la  
11 Fundación sino también de vigilar que ese control global, esa función de control global esté  
12 debidamente ejecutada.

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Don Iván, ¿usted cree que puede agregar algo? Si no, le doy la palabra a doña Silvia y usted cierra  
16 ¿le parece?

17  
18 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

19 No, no. Realmente no tengo que agregar nada, Édgar lo acaba de explicar perfectamente. Hay etapas,  
20 esta es una etapa de mero asesoramiento, pero eso no significa que no le vamos a ejercer control  
21 global o control directo, que esa es la potestad nuestra, sobre lo que ellos hagan en materia de  
22 ciberseguridad.

23  
24 Se va a ir, tiene que revisar, o sea, no quedan en la libre, ni van a hacer... pueden ir haciendo lo que  
25 ellos estimen, pero el Banco tiene que estar ahí como cualquier otra parte de lo que ellos hacen. Y  
26 cuando encuentra algo inadecuado o algún riesgo tendrá que señalarlo y aplicar todo el proceso  
27 correspondiente. Pero es lo que acaba de decir Édgar, estoy totalmente de acuerdo.

28  
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Muchas gracias. Doña Silvia.

31  
32 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

33 Sí. Y ahora que hablaron de seguridad ¿y la seguridad física? Porque me acordé del Louvre y  
34 entonces, dije ¡qué torta! Eso, cuéntenos un poquito.

35  
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Don Pablo, ahí tiene buenas noticias. Adelante, don Pablo. Micrófono, don Pablo.

38  
39 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

40 Pablo, está en silencio.

41  
42 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

43 Perdón. Sí, como recordarán, la seguridad física de la Fundación Museos de la Plaza de la Cultura  
44 le corresponde, se le asignó directamente al Banco Central. El Banco Central es el que directamente  
45 ahora es responsable de la seguridad física, como dice doña Silvia, de la Fundación. El año pasado  
46 ustedes aprobaron en el presupuesto un monto relativamente importante para cambiar todo el  
47 sistema de cámaras. Todo el sistema de cámaras que va en la Plaza de la Cultura, en los edificios de  
48 la Fundación y que se conectan con el Banco. Ellos tenían o todavía tienen ahí una oficinita muy  
49 pequeña, no sé si algunos han ido, una oficina de monitoreo que llaman, todo eso se va a pasar al  
50 Banco, va a ser parte del monitoreo, de la sala de monitoreo...

1

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**2 De vigilancia.  
3

4

**SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**5 Del Banco Central. Se van a comprar, ya se está en ese proceso, si no recuerdo mal, alrededor de  
6 100 cámaras adicionales para toda la Plaza de la Cultura y los edificios, o sea, el Banco ha estado  
7 trabajando con eso, ya eso está en proceso durante este año.  
8

9

10 Adicionalmente, creo que ya en esta semana se adjudica una licitación que se hizo para atender, en  
11 una parte de la Plaza de la Cultura, una serie de filtraciones de agua que venían ocurriendo desde  
12 hace años, en la parte que llaman de la zona técnica y oficinas. Eso ya está en proceso y de acuerdo  
13 con la última información que tengo, en estos días ya se adjudica y pronto empezaría con el trabajo  
14 para solucionar, esperemos, solucionar ese problema de filtración de agua. Dependiendo de los  
15 resultados que tengamos en esa parte, se extendería a toda la Plaza de la Cultura, porque las  
16 filtraciones de agua no solo son ahí, sino que están en otros sectores de la Plaza de la Cultura.  
17

18

19 Entonces, sí hemos venido trabajando, en paralelo, con temas de seguridad, doña Silvia, seguridad  
20 física y en seguridad por tema de robos o ese tipo de cosas, pero también por la seguridad del  
21 edificio, por filtraciones de agua y esas cosas, que han ocurrido desde hace un buen rato. Hemos  
22 estado trabajando bastante, en forma coordinada desde hace un buen rato, con la Fundación Museos  
23 en estos temas.

24

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**25 Y ¿esto está... ha habido incidentes y riesgos lo tiene bajo el radar? A mí me parece importante de  
26 todo el Banco, no solamente de museos, lo que hemos hablado antes de los custodios, de la rotación,  
27 de esto de los... en fin, que ya es otro tema, lo entiendo, pero siempre nos toca preocuparnos por  
28 eso.  
29

30

**SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**31 Sí, ahí don Carlos Mora puede agregar. El Banco recibe, periódicamente, un informe de riesgos de  
32 la Fundación. Hay una persona del Departamento de Riesgos asignada a tratar el tema de riesgos  
33 con la Fundación Museos, lo valora y eso también está en comunicación constante con la Gerencia  
34 del Banco. Por ejemplo, el tema de filtraciones es algo que está ya documentado, desde el punto de  
35 vista de riesgos, además de otras cosas. Tal vez, don Carlos puede agregar algo.  
36

37

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**38 Muy bien, gracias. No, nada más, quería saber si...  
39

40

**SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**41 Sí, con todo gusto, doña Silvia.  
42

43

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**44 Perdón, adelante.  
45

46

**SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**47 Como lo indica don Pablo, efectivamente tenemos identificados varios riesgos, los cuales tienen  
48 planes de mitigación que en este momento se están aplicando y, adicionalmente, aplicamos una  
49 autoevaluación de control interno de la Fundación, la cual se incorpora en el informe anual que se  
50 le remite a la Gerencia del Banco, en función del seguimiento de esas recomendaciones de Auditoría

1 que tiene la Fundación, entonces se analizan los riesgos y también la autoevaluación de control  
2 interno. En este momento, los planes de mitigación están en funcionamiento para poder mitigar esos  
3 riesgos identificados.

4  
5 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

6 Muchas gracias.

7  
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muchas gracias. Vean, compañeros, yo no tengo observaciones, más bien creo que es un trabajo  
10 arduo, lento, lento por lo difícil que fue, no porque queramos hacerlo lento. Y, finalmente, llegamos  
11 a un acuerdo con la Fundación Museos en cómo nos repartimos el control. Básicamente, es un asunto  
12 de control y ellos están aceptando la autoridad del Banco en lo que corresponde. Nosotros estamos  
13 en la flexibilidad suficiente para dejarlos a ellos en los temas de especialidad, que sea de acuerdo  
14 con las normas de los museos.

15  
16 Yo estoy de acuerdo con la propuesta para aprobar ahora. Los que estemos... pensemos de igual  
17 manera pues levantemos la mano, por favor. Doña Marta, doña Silvia, don Jorge, don Max, don  
18 Juan, mi persona. Aprobado por unanimidad. Ha tomado mucho tiempo, no veo razón para dilatarlo  
19 más, pediría la firmeza, los que estemos de acuerdo con la firmeza por favor indiquémoslo. Don  
20 Juan, don Max, don Jorge, doña Silvia, doña Marta, mi persona. Aprobado por unanimidad y en  
21 firme. Muchísimas gracias, Priscilla, don Édgar y todos los que participaron. Pablo.

22  
23 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

24 Don Édgar se puede quedar.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Exacto.

28  
29 **SRA. PRISCILLA MONGE CAMACHO:**

30 Hasta luego, buenos días.

31  
32 **SRA. PRISCILLA MÉNDEZ ZÚÑIGA:**

33 Muchas gracias”.

34  
35 La Junta Directiva, con base en lo indicado por la División Transformación y  
36 Estrategia, en su oficio DTE-0053-2026, del 26 de febrero de 2026, así como en los comentarios  
37 transcritos en la parte expositiva de este artículo y,

38  
39 **al considerar que:**

40  
41 A. En el artículo 5 del acta de la sesión 6171-2024, celebrada el 7 de marzo de 2024, la Junta  
42 Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la versión final del *Reglamento de*  
43 *coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para administrar los*  
44 *Museos del Banco Central de Costa Rica*, el cual fue publicado en el Alcance 57 del diario  
45 oficial La Gaceta 51 del 18 de marzo de 2024.

46  
47 B. El 29 de abril de 2024 se recibió el documento JAMBCCR-01-2024 de la Fundación que señala  
48 que ‘...existen múltiples problemas de legalidad en los contenidos de la versión del reglamento  
49 finalmente aprobado por la Junta Directiva del BCCR’ y solicita una revisión jurídica del  
50 mismo.

- 1  
2 C. La División Asesoría Jurídica generó el análisis jurídico del criterio citado en el literal B  
3 precedente, que fue remitido mediante el oficio DAJ-CJ-0028-2025 del 6 de febrero de 2025,  
4 cuya recomendación final señala: *“Debido a que en el presente informe emitido por esta*  
5 *Asesoría Jurídica se identificaron aspectos en el Reglamento que podrían generar*  
6 *incertidumbre con respecto a los deberes de la Fundación y que eventualmente podrían*  
7 *interpretarse por esa entidad como coadministración, se recomienda que ambas partes revisen*  
8 *dichas normas y que, en caso de no llegar a un acuerdo que les satisfaga, realicen las consultas*  
9 *pertinentes a la Contraloría General de la República o a la Procuraduría General de la*  
10 *República, según corresponda.”*  
11
- 12 D. A solicitud de la Gerencia, el equipo institucional del BCCR que cuenta con representación del  
13 Departamento de Calidad y Mejora Continua y del Departamento de Servicios Institucionales,  
14 analizó cada artículo del reglamento vigente, de conformidad con los criterios jurídicos y la  
15 normativa aplicable, junto con el señor Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría  
16 Jurídica del Banco Central. Producto de dicho análisis, se conformó una propuesta inicial de  
17 ajustes al reglamento, que posteriormente fue revisada también con colaboradores de la  
18 Fundación Museos mediante cuatro sesiones de trabajo desarrolladas durante el mes de agosto  
19 de 2025. En estas sesiones participaron los señores José Hernán Solano Romero, director  
20 ejecutivo y Karol Barrantes Carballo, gerente financiera administrativa, ambos de la Fundación  
21 Museos.  
22
- 23 E. En atención a lo indicado en las consideraciones anteriores, la División Transformación y  
24 Estrategia propuso en el oficio DTE-0330-2025 del 23 de octubre de 2025, la modificación al  
25 *Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para*  
26 *administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica.*  
27
- 28 F. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 5 del acta de la sesión 6292-  
29 2025, celebrada el 13 de noviembre de 2025, dispuso remitir en consulta pública una propuesta  
30 de modificación al *Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la*  
31 *Fundación para administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica.*  
32
- 33 G. Producto del proceso de consulta, se recibió un correo electrónico de la División Servicios  
34 Tecnológicos del Banco Central con algunas observaciones a la propuesta de reglamento. El  
35 equipo institucional del BCCR que cuenta con representación del Departamento de Calidad y  
36 Mejora Continua y el Departamento de Servicios Institucionales, analizó las observaciones  
37 recibidas a la luz de los criterios jurídicos y la normativa aplicable, junto con el señor Iván  
38 Villalobos Valerín, director de la Asesoría Jurídica del Banco Central. Como resultado de dicho  
39 análisis, se conformó una propuesta inicial de ajustes al reglamento, que fue revisada con la  
40 División Servicios Tecnológicos. Posteriormente, los cambios al reglamento se validaron,  
41 mediante una sesión de trabajo, con los señores José Hernán Solano Romero, director ejecutivo  
42 y Karol Barrantes Carballo, gerente financiera administrativa de la Fundación Museos, a partir  
43 de la cual se generó una versión que considera las necesidades de ambas partes y mantiene el  
44 cumplimiento del marco normativo atinente.  
45
- 46 H. En atención a lo indicado en los puntos anteriores, la División Transformación y Estrategia  
47 propuso en el oficio DTE-0053-2026 del 26 de febrero de 2026, la modificación al *Reglamento*  
48 *de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para administrar los*  
49 *Museos del Banco Central de Costa Rica.*  
50

**dispuso por unanimidad y en firme:**

aprobar la propuesta de modificación al *Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica*, remitida adjunta al oficio DTE-0053-2026 del 26 de febrero de 2026; cuyo texto se transcribe de inmediato:

**“REGLAMENTO DE COORDINACIÓN ENTRE EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARA ADMINISTRAR LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA****Capítulo I. Aspectos generales****Artículo 1. Objetivo**

Regular las relaciones entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central, con el propósito de procurar la atención eficiente de los asuntos que se deben tratar entre ambos entes, de manera que se cumpla la Ley 7363.

**Artículo 2. Definiciones.**

Para efectos de este reglamento, se entenderá por:

- a) Activos: bienes muebles e inmuebles, incluidas las colecciones propiedad del Banco Central de Costa Rica.
- b) BCCR: Banco Central de Costa Rica.
- c) Fundación: Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica (FMBCCR).
- d) Colecciones: las colecciones propiedad del BCCR y administradas por la FMBCCR.
- e) Control global: la responsabilidad que tiene el BCCR de ejercer funciones de comprobación y fiscalización sobre la gestión de la Fundación Museos BCCR para el control efectivo de los fondos y los activos, buen funcionamiento de los servicios brindados al Banco Central y al público, cumplimiento de los objetivos de la Ley 7363 y del presente reglamento.
- f) Exhibición: designa el acto de presentación e interpretación al público, con fines museísticos o didácticos, de los objetos expuestos y el lugar donde se lleva a cabo esta presentación. Permitiendo al público establecer conexiones emocionales e intelectuales con el patrimonio y fomentar su conocimiento y comprensión. Se aplica a un tiempo, a la puesta en espacio para el público de objetos de naturaleza y formas variadas, y también al lugar en el cual se realiza dicha manifestación.
- g) Público: el conjunto de los usuarios (nacionales y extranjeros) del museo, es decir, las audiencias o personas que realizan visitas a los Museos del Banco Central de Costa Rica. Pero también, por extrapolación, a partir de su destino público, el conjunto de la población a la cual cada establecimiento está dirigido.
- h) Fotografía de objeto de colección: identificación visual de registro de los objetos de las distintas colecciones.
- i) Valor nominal: término utilizado en numismática para referirse al valor monetario asignado e impreso en un instrumento de pago emitido por una autoridad monetaria. El valor nominal representa la cantidad de dinero que supone el instrumento de pago, dígase moneda o billete, en el momento de su emisión.
- j) Valor de mercado: se refiere al precio al que un objeto se puede comprar o vender en un mercado determinado en un momento específico. El valor de mercado puede ser influenciado por factores tales como la rareza del objeto, su estado de conservación, la demanda del mercado, su antigüedad, su relevancia histórica, cultural o artística, entre otros. Este valor puede fluctuar con el tiempo, de ahí que, en el caso de objetos numismáticos como monedas o billetes el valor de mercado no es necesariamente igual a su valor nominal.
- k) Plaza de la Cultura: abarca lo consignado en el plano catastrado 1-2012334-2017, a saber, la Plaza de la Cultura, Plaza Juan Mora Fernández, la sección de la antigua calle 3 entre avenida central y segunda. Cabe aclarar que la Fundación Museos es la encargada de administrar el espacio delimitado entre la antigua calle 3 y calle 5 y entre avenida central y el Teatro Nacional, el resto del área contenida en este plano catastrado está bajo la administración del Banco Central de Costa Rica.

- 1 l) Proceso presupuestario: conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles, mediante el  
2 cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas  
3 y financieras, de conformidad con el bloque de legalidad. Se compone de las fases de: formulación,  
4 aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestarios.
- 5 m) Colección de arqueología: La colección de arqueología como patrimonio cultural material, comprende  
6 el conjunto de artefactos elaborados con distintos materiales (Oro, cerámica, piedra, jade y vidrio), para  
7 usos diversos, producto del desarrollo social y cultural de los grupos humanos antiguos que habitaron  
8 lo que conocemos hoy como Costa Rica, antes del periodo colonial, y que forman parte de las  
9 colecciones del BCCR desde su creación.
- 10 n) Colección de numismática: La colección de numismática abarca el patrimonio de medios de cambio  
11 producto de la historia económica, está conformada por monedas, billetes, boletos, troqueles y matrices;  
12 así como, objetos complementarios a la historia numismática, que forman parte de las colecciones del  
13 BCCR desde su creación.
- 14 o) Colección de artes visuales: colección que abarca de manifestaciones artísticas cuya apreciación se  
15 realiza principalmente a través de la vista, abarcando obras bidimensionales y tridimensionales creadas  
16 mediante diversas técnicas, materiales y soportes. Incluye disciplinas plásticas tradicionales, así como  
17 manifestaciones contemporáneas y digitales, orientadas a la comunicación estética, cultural y  
18 conceptual.
- 19 p) Conservación<sup>1</sup>: “Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del  
20 patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La  
21 conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas  
22 estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en  
23 cuestión.” (ICOM-CC, 2008).
- 24 q) Restauración<sup>2</sup>: “Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que  
25 tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando  
26 el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados.  
27 Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el  
28 aspecto del bien.”

### 30 **Artículo 3. Objetivos de la Fundación.**

31 La Fundación tendrá a su cargo la administración de los Museos del BCCR, integrados por las siguientes  
32 colecciones:

- 33
- 34 1.- Oro precolombino
  - 35 2.- Cerámica precolombina  
36 Las dos anteriores pertenecen a la colección de arqueología, que, adicionalmente, comprende objetos de  
37 piedra, jade y vidrio precolombino.
  - 38 3.- Numismática nacional  
39 La colección de numismática comprende monedas, billetes, troqueles y matrices, boletos de café y  
40 objetos complementarios. Esta colección está integrada por piezas nacionales y extranjeras.
  - 41 4.- Artes plásticas  
42 Esta colección, también denominada colección de artes visuales, comprende obras bidimensionales y  
43 tridimensionales.
- 44

### 45 **Artículo 4. Propiedad de las colecciones.**

46 El propietario de las colecciones es el BCCR, incluyendo cualquier objeto que las incrementa, producto de  
47 adquisiciones que realice ya sea el propio BCCR o la Fundación con la autorización expresa de la Gerencia  
48 del BCCR, por medio de la compra, donación, legado, transferencia, intercambio o las adquisiciones producto  
49 de hallazgos o recolecciones efectuadas por dichas entidades de conformidad con las leyes vigentes.

50

---

<sup>1</sup> ICOM-CC. (2008). Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. Recuperado de [https://ge-ii.com/files/Cartasydocumentos/2008\\_Terminologia\\_ICOM.pdf](https://ge-ii.com/files/Cartasydocumentos/2008_Terminologia_ICOM.pdf)

<sup>2</sup> Referencia: ICOM. (2022). Definición de museo. International Council of Museums. Recuperado de <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrizes/definicion-del-museo2>

1 Por lo anterior, toda adquisición o descatalogación de cualquier objeto de la colección, deberá contar con la  
2 aprobación previa y expresa de la Gerencia del BCCR, o del funcionario que ésta designe, una vez  
3 considerado el criterio técnico de la Fundación.  
4

#### 5 **Artículo 5. Encargados de la coordinación.**

6 La Gerencia del BCCR y la Dirección Ejecutiva de la Fundación serán los órganos encargados de coordinar  
7 el desarrollo de las acciones contenidas en este reglamento, incluyendo la adopción de medidas dirigidas a  
8 garantizar el resguardo de los activos, el buen funcionamiento de los servicios brindados y la buena  
9 administración de los fondos. Ambas partes deberán emitir, cada uno dentro del ámbito de sus competencias,  
10 las regulaciones procedimentales que estimen pertinentes para cumplir adecuadamente con los deberes y  
11 obligaciones indicados en este reglamento.  
12

13 La Gerencia podrá delegar la adopción de dichas medidas en los directores de División, según sus  
14 competencias, quienes deberán mantener oportunamente informada a la Gerencia de las acciones realizadas,  
15 así como sus resultados.  
16

#### 17 **Artículo 6. Deberes y responsabilidades del BCCR.**

18 Con el fin de promover condiciones óptimas para la administración y gestión de los Museos del BCCR, por  
19 parte de la Fundación, el BCCR tendrá las siguientes obligaciones:  
20

- 21 a) Determinar y transferir a la Fundación el monto del aporte anual para el adecuado desarrollo de sus  
22 actividades, tomando en consideración la situación financiera y los planes de esa Entidad, sin sobrepasar  
23 el límite máximo establecido en el artículo 4, inciso b) de la Ley 7363. La transferencia de los recursos  
24 asignados a la Fundación se hará en un solo tracto anual y será girada en un plazo de 15 días hábiles a  
25 partir de la presentación de la liquidación presupuestaria, previa verificación de la capacidad  
26 administrativa, financiera y jurídica de la Fundación y demás requisitos definidos en las políticas  
27 específicas establecidas para este efecto por el BCCR.
- 28 b) Analizar, validar y aprobar el presupuesto de la Fundación, así como las modificaciones que se realicen  
29 sobre éste.
- 30 c) Ejercer el control global sobre el cumplimiento efectivo de las responsabilidades y los objetivos de la  
31 Fundación de fomentar la proyección y divulgar el patrimonio arqueológico, artístico y numismático de  
32 las colecciones del Banco Central, así como de generar fuentes de financiamiento propias para cumplir  
33 sus fines.
- 34 d) Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la Fundación, y definir los controles que estime necesario  
35 aplicar para el cumplimiento los objetivos y garantizar el adecuado manejo de los fondos y actividades  
36 públicos, atendiendo las disposiciones normativas vigentes, bajo el principio constitucional de  
37 razonabilidad y proporcionalidad según el caso concreto.
- 38 e) Verificar y documentar la capacidad administrativa, financiera y jurídica de la fundación para custodiar  
39 o administrar fondos y actividades públicos; para lo cual deberá solicitar la información que considere  
40 necesaria. Esta verificación de la capacidad de la Fundación deberá realizarse, como mínimo, cada dos  
41 años.
- 42 f) Verificar y analizar la información que le deberá suministrar la Fundación, de conformidad con los  
43 requerimientos y plazos que le haga el BCCR establecidos en las políticas específicas que la Gerencia  
44 dicte para estos efectos y que hayan sido debidamente comunicadas a la Fundación, con el fin de llevar  
45 a cabo el control global correspondiente y proponer oportunamente acciones que contribuyan al  
46 cumplimiento de los objetivos de la Fundación y la correcta asignación de los recursos indicados en el  
47 inciso a) del presente artículo.

48 Las dependencias responsables de revisar la documentación remitida por la Fundación Museos para  
49 ejercer el control global son las establecidas en las políticas específicas dictadas por la Gerencia, según  
50 su naturaleza y su campo de acción.

- 51 g) Las dependencias del BCCR que reciben los documentos enviados por la FMBCCR según lo definido  
52 en este reglamento y en las políticas aprobadas por la Gerencia, disponen de 20 días hábiles, luego de  
53 recibida la documentación completa, para remitir a la Gerencia la valoración respectiva conforme al

1 cumplimiento de la normativa vigente aplicable. Lo anterior con el propósito de que el BCCR pueda  
2 ejercer el control global impuesto por el ordenamiento jurídico.

3 La Gerencia debe comunicar a la FMBCCR el resultado de la valoración efectuada, indicando las  
4 recomendaciones emitidas, si las hubiere, en los plazos establecidos en las políticas específicas  
5 respectivas.

6 h) Informar a la Junta Directiva del BCCR sobre la gestión de la Fundación de Museos, como mínimo una  
7 vez al año.

8 i) Efectuar el mantenimiento que requieran los bienes inmuebles propiedad del BCCR en donde se ubican  
9 los Museos, asegurando su buen estado de conservación. Se exceptúan de esta obligación, las  
10 reparaciones menores que requieran estos inmuebles en los términos regulados en este reglamento.

11 j) Mantener asegurados los objetos de las colecciones y los bienes inmuebles donde se ubican y contratar  
12 las pólizas de responsabilidad civil asociadas, con cargo al presupuesto del BCCR.

13 k) Asesorar a la Fundación sobre las políticas, lineamientos de ciberseguridad y de tecnologías de  
14 información que le permitan resguardar el patrimonio, la reputación y cumplir con los objetivos de dicha  
15 Fundación y los del Banco relacionados con ella.

16 l) Establecer, en coordinación con la Fundación, las políticas de seguridad y vigilancia de los Museos del  
17 BCCR, así como definir los bienes que se resguardan en éstos.

18 m) Brindar, con cargo al presupuesto del BCCR, los servicios de seguridad y limpieza de los bienes  
19 inmuebles que ocupa la Fundación, incluyendo la Plaza de la Cultura (explanada superior del edificio).

20 n) Trasladar, sin costo alguno a la FMBCCR, dos ejemplares de cada denominación emitida de los  
21 siguientes objetos, para que formen parte de las colecciones del BCCR bajo custodia de la Fundación:

22 i. Moneda de circulación regular.

23 ii. Numerario conmemorativo.

24 iii. Billetes con la numeración más baja.

25 iv. Especímenes (muestras) de billetes.

26 v. Muestras de billetes o monedas en acrílico.

27 vi. Otros objetos de interés numismático.

28 o) Trasladar a la FMBCCR los siguientes objetos, en la cantidad que defina la Gerencia, según lo que al  
29 respecto disponga la Junta Directiva, para cada caso:

30 i. Moneda conmemorativa o la de circulación normal encapsulada que acuñe en calidad “Flor de  
31 cuño”, “Mint state”, etc.

32 ii. Billetes conmemorativos que llegare a emitir.

33 iii. Los primeros 1000 billetes de circulación de cada impresión, exceptuando los dos citados en el  
34 numeral iii. del literal anterior.

35 iv. Numerario de circulación regular.

36 v. Billetes desmonetizados sin circular y de baja numeración.

37 A fin de que tales objetos sean vendidos en la tienda de la FMBCCR, esta última deberá reintegrar al  
38 BCCR el valor nominal de los objetos indicados en este inciso; y, además, el costo de fabricación de los  
39 objetos detallados en i. y en ii. A excepción de los objetos del inciso v, pues no tienen valor nominal.

40 p) Facilitar el uso de las imágenes de los billetes y las monedas nacionales para los fines propios de la  
41 FMBCCR, en concordancia con la ley No. 6683, Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.

42 q) Definir el contenido presupuestario para la restauración de las colecciones, así como la adquisición de  
43 objetos que enriquezcan el corpus de las colecciones de numismática y de arte, a partir del presupuesto  
44 aprobado, las prioridades definidas y el criterio técnico de la Fundación.

45 r) Elaborar y conservar un expediente físico o electrónico, que asegure que la información generada para  
46 el otorgamiento de fondos y actividades públicas en custodia o administración de la Fundación sea  
47 precisa, íntegra, accesible, verificable y esté debidamente resguardada.

48 s) Establecer mecanismos de control que permitan verificar que las personas funcionarias públicas que  
49 ejerzan cargos directivos y gerenciales o que posean la representación legal en la Fundación Museos, no  
50 presenten alguna incompatibilidad de las previstas en el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el  
51 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422 o cualquier otra normativa legal que así lo  
52 disponga.

## 53 **Artículo 7. Deberes y responsabilidades de la Fundación.**

- 1 En la administración y manejo de los Museos del BCCR, la Fundación tendrá las siguientes obligaciones:  
2
- 3 a) Cumplir las regulaciones y políticas emitidas por el BCCR legalmente aplicables a la Fundación y que  
4 hayan sido debidamente comunicadas.
  - 5 b) Garantizar que su planeamiento estratégico y operativo cumpla los objetivos para los que fue creada y  
6 estén alineados entre sí.
  - 7 c) Garantizar la eficiencia y eficacia de los servicios brindados para asegurar el cumplimiento del fin  
8 público encomendado, de modo que salvaguarde los intereses y la reputación de la FMBCCR y del  
9 BCCR.
  - 10 d) Establecer, documentar, evaluar y perfeccionar el sistema de control interno, con el fin de garantizar el  
11 cumplimiento, suficiencia y validez de los controles operativos de manera continua, para el logro de los  
12 objetivos y el resguardo del patrimonio bajo su administración.
  - 13 e) Remitir al BCCR, en los plazos, con el razonable detalle que éste solicite y en las herramientas  
14 tecnológicas que se acuerden en conjunto, toda la información que el BCCR le requiera y considere  
15 necesaria o relevante para el cumplimiento del deber de control global que le impone el ordenamiento  
16 jurídico al Banco Central.
  - 17 f) Remitir al BCCR toda la documentación requerida para el giro de los recursos de la transferencia con  
18 anterioridad a la fecha establecida en el artículo 5 inciso a), en los plazos, con el razonable detalle que  
19 el Banco solicite y en las herramientas tecnológicas que se acuerden en conjunto.
  - 20 g) Remitir al BCCR toda la documentación que el Banco estime necesaria para verificar la capacidad  
21 administrativa, financiera y jurídica de la Fundación para custodiar o administrar fondos y actividades  
22 públicos; en los plazos y formas que el Banco solicite y en las herramientas tecnológicas que se acuerden  
23 en conjunto, siguiendo un principio de razonabilidad y proporcionalidad.
  - 24 h) Contar con políticas internas para la protección, divulgación, conservación y restauración de los objetos  
25 de colección, dentro del marco normativo aplicable, de las cuales deberá suministrar copia al BCCR.
  - 26 i) Mantener actualizados los registros e inventarios de las colecciones, así como los procedimientos  
27 operativos correspondientes a todos los procesos de la Fundación y la identificación y valoración de los  
28 riesgos asociados a tales procesos, atendiendo lo dispuesto en la normativa aplicable a esta materia.
  - 29 j) Comunicar mediante la herramienta tecnológica y en el plazo que el Banco disponga, previa  
30 coordinación con la Fundación, de todo trámite relacionado con la gestión de activos, a saber:
    - 31 i. Solicitud o retiro de obra.
    - 32 ii. Cambio de emplazamiento de un objeto de colección (ya sea dentro o fuera de las instalaciones de  
33 los distintos edificios pertenecientes al BCCR).
    - 34 iii. Registro de incidente.
    - 35 iv. Préstamo de objetos (aplica lo establecido en este reglamento).
    - 36 v. Restauración.
    - 37 vi. Investigación.
  - 38 k) Lo anterior para cumplir con los requerimientos de la gestión de los seguros asociados a los objetos de  
39 colección.
  - 40 l) Cumplir los principios de contratación pública, en todos los procesos de adquisición de bienes y  
41 servicios que resulten aplicables, según lo establecido en la normativa vigente.
  - 42 m) Establecer las políticas y lineamientos de ciberseguridad y de tecnologías de información para un  
43 cumplimiento eficiente de sus objetivos.
  - 44 n) Contratar y pagar con sus propios recursos, los servicios que requiera para mantenimientos menores.
  - 45 o) Asesorar al BCCR en la gestión de los museos, así como en todos los procesos de adquisición, préstamo,  
46 conservación o descatalogación de los objetos que podrían o no formar parte de sus colecciones. En el  
47 caso de las obras de arte, se deberá seguir el procedimiento de autorización indicado por el Museo de  
48 Arte Costarricense. En cuanto a los objetos numismáticos, el criterio técnico del Curador de  
49 Numismática de la Fundación respaldará las decisiones que deba tomar el Banco en esta materia.
  - 50 p) Brindar capacitación técnica al BCCR en el proceso de gestión de colecciones, tanto la operativa como  
51 administración de éstas.
  - 52 q) Brindar asesoría técnica en la formulación de diseños para marcas de seguridad de los billetes y monedas  
53 de circulación nacional.

- 1 r) Capacitar al personal de seguridad del BCCR en el ejercicio profesional para la ejecución de funciones  
2 dentro del edificio de Museos del BCCR, según las especificaciones requeridas por la FMBCCR.
- 3 s) Brindar atención y visitas guiadas a las delegaciones especiales invitadas por el Banco a los Museos del  
4 BCCR, previa coordinación.
- 5 t) Coordinar con el BCCR la definición del espacio físico óptimo en el edificio de Museos para que el  
6 BCCR instale la infraestructura tecnológica que considere necesaria para los centros de procesamiento  
7 de datos, equipos informáticos de seguridad electrónica u otros.
- 8 u) Facilitar el espacio físico para que el BCCR desarrolle actividades de su interés (capacitación,  
9 recepciones oficiales para sus invitados, entre otras), una vez atendido el procedimiento de reserva de  
10 espacios establecido por la Fundación.
- 11 v) Apoyar al BCCR con la provisión de información histórica o de otra índole, relacionada con personajes,  
12 motivos, diseños, etc., para el numerario que emita el BCCR.
- 13 w) Facilitar al BCCR el uso de las imágenes propiedad de la FMBCCR; sea de billetes, monedas u otros  
14 objetos, en concordancia con la ley No. 6683, Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.
- 15 x) Brindar a la Auditoría Interna del Banco Central libre acceso a los libros, archivos, valores, cuentas  
16 bancarias y documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como los de los  
17 sujetos privados respecto de los fondos y actividades públicos que les han sido dados en custodia o  
18 administración, por parte de los entes y órganos bajo su competencia institucional.
- 19 y) Asegurar la idoneidad del personal a cargo de la gestión asociada a los fondos y actividades públicas,  
20 de manera que se validen las competencias necesarias para el desempeño de las responsabilidades que  
21 se le asignen. Así también, debe cumplir con los requisitos legales que el ordenamiento jurídico disponga  
22 para el ejercicio del cargo.
- 23 z) Definir y asignar claramente los roles, la autoridad y responsabilidad de los colaboradores, en relación  
24 con los fondos y actividades públicas que custodian o administran. Como parte de ello, deben  
25 establecerse las autorizaciones y aprobaciones que sean necesarias en la ejecución de los procesos,  
26 operaciones y transacciones atinentes a los mismos. Además, debe establecer y evaluar parámetros de  
27 desempeño de las responsabilidades de control interno por parte de los colaboradores, considerando el  
28 cumplimiento de las normas de conducta y las competencias demostradas, a fin de determinar medidas  
29 correctivas, según se requiera.
- 30 aa) Separar y distribuir entre sus diferentes puestos de trabajo, las funciones asociadas a la gestión de los  
31 fondos y actividades públicos. No procede la concentración en una sola persona de funciones asociadas  
32 a dicha gestión, que puedan permitir la realización o el ocultamiento de fraudes, errores, omisiones o  
33 cualquier tipo de irregularidad. Igualmente, deben separarse y distribuirse las fases de autorización,  
34 aprobación, ejecución y registro de una transacción y la custodia y administración de fondos y  
35 actividades públicos, las cuales deben asignarse entre distintas dependencias del sujeto privado. Cuando  
36 por situaciones excepcionales, la separación y distribución de funciones no sea posible, se deben  
37 implantar las medidas alternas de control que resulten necesarias.
- 38 bb) Instaurar prácticas que permitan identificar, evaluar y gestionar las eventuales situaciones de riesgo que  
39 puedan afectar los resultados esperados de la custodia y administración de los fondos y actividades  
40 públicos. Para lo cual se deben considerar factores internos y externos, así como su impacto e  
41 importancia en la consecución de los objetivos.
- 42 cc) Permitir que el personal del BCCR, o el contratado por este, realice arqueos de las colecciones.
- 43 dd) Previa coordinación entre las partes, permitir el acceso expedito las 24 horas del día durante todo el año,  
44 al personal autorizado del BCCR o de sus proveedores, al edificio de Museos del BCCR con el fin de  
45 gestionar adecuadamente la infraestructura física y tecnológica del edificio.

## 47 **Capítulo II. Administración y manejo de las colecciones**

### 48 **Artículo 8. Adquisición de objetos para la colección**

49 La Fundación será la encargada de planificar la adquisición de objetos de las colecciones y solicitar la  
50 aprobación al BCCR, a más tardar en los primeros seis meses de cada año, en atención a los plazos  
51 establecidos en las normativas aplicables.

1 La planificación deberá contemplar la recomendación para los casos de urgencia que puedan presentarse,  
2 dada la naturaleza de los objetos de colección.

3  
4 Toda propuesta de adquisición de nuevas piezas para una colección deberá incluir los estudios técnicos  
5 correspondientes (tales como dictamen curatorial, dictamen y aprobación del Museo de Arte Costarricense,  
6 en los casos que amerita, entre otros documentos), el costo previsto del seguro requerido (impacto  
7 presupuestario), así como documentación establecida por la normativa de contratación pública, dentro del  
8 análisis remitido al BCCR.

9  
10 El Banco podrá definir el monto del presupuesto destinado para las compras de objetos de colección de  
11 acuerdo con los lineamientos de formulación y restricciones del gasto que establezca anualmente la Junta  
12 Directiva, revisar los objetos a adquirir a partir del presupuesto aprobado, las prioridades definidas por la  
13 Fundación y ejecutar el proceso de contratación pública correspondiente.

#### 14 **Artículo 9. Objetos que podrán ingresar a las colecciones.**

15 Únicamente podrán ingresar a las colecciones del BCCR administradas por la Fundación, los objetos  
16 adquiridos, donados, obtenidos por legado, por transferencia, por intercambio o por adquisiciones producto  
17 de hallazgos o recolecciones efectuadas de conformidad con las leyes vigentes y las disposiciones del  
18 presente reglamento.

19  
20  
21 Toda donación deberá contar con la respectiva escritura pública según lo establecido en el artículo 1397 del  
22 Código Civil y la Ley 7363.

#### 23 **Artículo 10. Incorporación de objetos a las colecciones.**

24 Para que el BCCR autorice la incorporación de un objeto a una colección, la FMBCCR deberá cumplir  
25 previamente con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 26  
27
- 28 a) Propuesta de incorporación de objetos a las colecciones con el debido fundamento técnico, según lo  
29 especificado en el artículo “Adquisición de objetos para la colección”.
  - 30 b) En caso de que la Fundación reciba una propuesta de donación, legado, obsequio, transferencia,  
31 intercambio o desde que realice el correspondiente hallazgo o recolección, deberá remitir al BCCR el  
32 expediente que contenga la documentación, incluyendo el informe técnico, que respalde la propuesta  
33 para la eventual incorporación o no del objeto.
  - 34 c) Contar con la autorización expresa del BCCR para la incorporación del objeto en una colección.
  - 35 d) Contar con la supervisión del BCCR en el acto mismo de recepción del objeto, lo que constará en el acta  
36 indicada en el inciso e) de este artículo.
  - 37 e) Levantar un acta de recepción que contemple las características y valor de mercado del objeto y entregar  
38 copia de esta al BCCR. En el caso de las donaciones, deberá entregar al BCCR copia de la escritura  
39 pública correspondiente. El plazo máximo para cumplir con el requisito establecido en este inciso es de  
40 treinta días naturales contados a partir de la suscripción del acta o escritura pública según corresponda.
  - 41 f) Contará con un plazo de noventa días naturales, desde que se recibe un objeto, tras su adquisición, su  
42 obtención por legado, por transferencia, por intercambio o por adquisiciones producto de hallazgos o  
43 recolecciones, para registrarlo y notificar al BCCR el número de identificación asignado, así como las  
44 características y valor del objeto, según lo estipulado en el artículo “Registro de los objetos de las  
45 colecciones” en esta normativa.

#### 46 **Artículo 11. Registro de los objetos de las colecciones**

47 La FMBCCR mantendrá un registro electrónico individual de cada uno de los objetos que integran las  
48 colecciones. En este se indicará, como mínimo: número de identificación que se le asignó al objeto,  
49 descripción, fotografía cuya calidad permita identificarlo claramente, ubicación, valor nominal (en los casos  
50 que corresponda), valor de mercado, el estado en que se encuentra, datos relacionados con el avalúo, así  
51 como cualquier otra información propia de este tipo de instrumento técnico.

1 La FMBCCR debe mantener completa y actualizada la información de los distintos campos que incluye la  
2 ficha de registro digital. En caso de realizar algún cambio en la información de los registros, deberá  
3 notificarlo de forma inmediata al BCCR, de acuerdo con los formatos y requerimientos coordinados con el  
4 Banco.

5  
6 Adicionalmente, el BCCR tendrá pleno acceso remoto a la base de datos de las colecciones, para consulta de  
7 los registros vigentes e históricos de cambio con el propósito de ejercer la función de supervisión permanente  
8 de los mismos.

9  
10 En caso de requerir la modificación de las propiedades de los campos en el registro electrónico, la Fundación  
11 deberá notificar de manera previa al BCCR, en atención a los costos operativos y trazabilidad que estos  
12 implican en las distintas herramientas tecnológicas utilizadas por ambas entidades.

13  
14 La decisión de incluir o descatalogar cualquier objeto de alguna colección, deberá estar respaldada con:

- 15  
16 a) Los estudios respectivos realizados por el personal técnico de la Fundación,  
17 b) El consentimiento del Museo de Arte Costarricense, cuando aplique; y  
18 c) Con la aprobación del BCCR, debidamente documentada.

19  
20 Todo registro de información, tanto histórica como reciente, obedece a un interés público por lo que debe  
21 mantenerse actualizado.

#### 22 23 **Artículo 12.- Activos no incorporables a una colección establecida.**

24 En caso de que la Fundación considere que un activo del BCCR no debe incorporarse a una colección, a  
25 partir del estudio técnico correspondiente, coordinará con el BCCR la inclusión del objeto en cuestión en una  
26 nueva categoría, para su registro y el cuidado correspondiente, por tratarse de un activo público a su cargo.  
27 El BCCR procederá a su aseguramiento.

#### 28 29 **Artículo 13. Préstamo de objetos de las colecciones.**

30 La Fundación será la encargada de recibir y analizar las solicitudes de préstamo de los objetos de las  
31 colecciones únicamente a otras instituciones o entidades afines dentro o fuera del país, con fines de  
32 exhibición, estudio o conservación. Una vez que determine que el requerimiento es procedente, la Fundación  
33 deberá registrar la información que respalde el préstamo en la herramienta tecnológica que el Banco ponga  
34 a disposición. El BCCR analizará los datos y autorizará o rechazará el préstamo en un plazo máximo de diez  
35 días hábiles.

36  
37 En caso de recibir el visto bueno de parte del BCCR, la Fundación deberá tomar todas las medidas necesarias  
38 que aseguren la integridad absoluta de los objetos sujetos a préstamo, entre las que se podrían incluir, pero  
39 no limitarse a: estudios técnicos, suscripción de convenios con las estipulaciones y obligaciones necesarias  
40 para el correcto uso, vigilancia y cuidado de los objetos facilitados, y gestión de los seguros especiales.

41  
42 La Fundación deberá remitir al Banco las medidas tomadas con base en el párrafo anterior. Además, deberá  
43 facilitarle copia de los convenios de préstamo y de las pólizas de seguro correspondientes. La seguridad y  
44 vigilancia de los objetos de colección dados en préstamo deberán cumplir con las normas y procedimientos  
45 establecidos por el BCCR.

46  
47 El préstamo de objetos arqueológicos para cualquier fin deberá realizarse de conformidad con los  
48 lineamientos establecidos en la Ley No. 6703, Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Nacional.

#### 49 50 **Artículo 14. Motivos de descatalogación.**

51 Un objeto podrá ser propuesto para ser descatalogado por la Fundación si:

- 52  
53 a) Presenta un deterioro irreversible de índole destructivo que provoque su pérdida total.  
54 b) Ha sido perdido, hurtado o robado.

1 c) En caso de pérdida, robo o hurto, el curador encargado de la colección contará con un plazo máximo de  
2 veinticuatro horas tras percatarse de la ausencia del objeto de colección para dar el aviso.

3 d) Se comprueba que es falso o que se trata de una falsificación.  
4

5 Para descatalogar un objeto del inventario, se deberá cumplir con el procedimiento establecido en las Políticas  
6 específicas de coordinación con la Fundación para Administrar los Museos del BCCR.  
7

#### 8 **Artículo 15. Gestión de objetos de colección ubicados en las instalaciones del Banco Central y los ODM.**

9 Las obras de colección, como activos propiedad del BCCR, estarán sujetas a los mismos controles  
10 establecidos en la administración de activos.  
11

12 Los funcionarios de BCCR u ODM que deseen la asignación, retiro o sustitución de objetos de colección  
13 pueden solicitarlos mediante la plataforma de atención al ciudadano disponible.  
14

15 Las gestiones de coordinación que realice la Fundación Museos con los funcionarios del BCCR u ODM en  
16 cuanto a asignación, retiro y traslados de objetos de colección serán efectuadas por correo electrónico, y la  
17 dependencia responsable de la gestión de activos en el BCCR estará incluida entre los destinatarios.  
18

19 Una vez finalizadas las gestiones, la Fundación remitirá copia de la documentación que formalice este tipo  
20 de movimientos (donde conste la firma digital del funcionario) al Banco para la correspondiente actualización  
21 de los registros y controles de los activos.  
22

23 En el caso de requerir la ubicación de obras en las áreas comunes, la Fundación coordinará de previo con el  
24 BCCR la viabilidad y conveniencia para la instalación de las piezas en estos espacios.  
25

#### 26 **Artículo 16. Traslados**

27 La reubicación de obras dentro de un mismo edificio ya sea el del BCCR, los ODM o el de los Museos del  
28 BCCR, cuando sea mayor a 48 horas, requerirá que la Fundación Museos notifique al BCCR los cambios  
29 con un mínimo de 24 horas de anticipación a la ejecución del traslado y, además, actualice la información en  
30 la base de datos dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la ejecución del traslado.  
31

32 Deberá ofrecer al colaborador al que se le retiró la obra la posibilidad de reemplazarla durante el tiempo en  
33 que la pieza esté en otra ubicación, o bien, sustituirla por una nueva.  
34

35 En caso de movimientos de piezas de las colecciones dentro de las mismas bóvedas por parte de los curadores  
36 de la FM BCCR con fines investigativos, la Fundación Museos deberá notificar al BCCR cuando el  
37 movimiento sea mayor a cinco días hábiles.  
38

#### 39 **Artículo 17. Inventarios.**

40 Los inventarios de las colecciones corresponden a un mecanismo de control interno.  
41

42 El inventario de todas las colecciones se realizará cíclicamente cada tres años, pudiéndose inventariar una  
43 colección por año o según la programación respectiva, siempre que al término de cada tres años todas las  
44 colecciones se encuentren debidamente inventariadas.  
45

46 Los inventarios son parte de las auditorías establecidas según el artículo 7 de la Ley No. 7363.  
47

48 En el inventario participarán al menos dos funcionarios del Departamento de Servicios Institucionales del  
49 BCCR, el curador a cargo de la colección respectiva y el encargado de colecciones de la Fundación.  
50

51 El BCCR coordinará el cronograma de ejecución del inventario con la Fundación, para ser realizado el primer  
52 trimestre de cada año. Los funcionarios del BCCR remitirán, un informe con los resultados obtenidos a la  
53 Gerencia del BCCR y a la Dirección Ejecutiva de la Fundación, en el plazo de un mes una vez terminado el  
54 inventario.

1

**Artículo 18. Conservación de objetos**

2 La Curaduría y el Departamento de Gestión de Colecciones trabajarán en conjunto continuamente para  
3 diagnosticar y determinar las necesidades de conservación que tenga cada objeto basado en sus características  
4 físicas, condiciones medioambientales, espacios de almacenamiento y exhibición, y realizarán un informe  
5 del estado de conservación de los objetos de colección.  
6

7

8 Este diagnóstico deberá ser anexado como parte del informe sobre la administración de las colecciones y  
9 bienes inmuebles, entregado anualmente al BCCR, según lo documentado en las Políticas específicas  
10 emitidas por la Gerencia.

11

**Artículo 19. Restauración de objetos**

12 A partir del diagnóstico del estado de conservación de los objetos de colección y si se detectare un deterioro  
13 en algún objeto, la Fundación debe presentar un informe al BCCR que deberá contener el plan de restauración  
14 que incluya la propuesta de tratamiento respectiva.  
15

16

17 Este informe deberá comunicarse al BCCR a más tardar en el primer trimestre del año, para ser contemplado  
18 en la formulación presupuestaria oportunamente, salvo caso de urgencia debidamente fundamentado.  
19

20

21 El respectivo curador y el encargado del Departamento de Colecciones coordinarán con el BCCR las  
22 gestiones respectivas que cumplan la ley y el reglamento de contratación pública para la restauración de los  
23 objetos de colección. En caso de contar con presupuesto y ser aprobada, el BCCR gestionará su ejecución en  
24 conjunto con los expertos de la Fundación.

24

**Capítulo III. Administración y mantenimiento del edificio Museos del Banco Central y de la Plaza de la Cultura**

26

**Artículo 20. Propiedad y administración del edificio.**

27 La administración de los bienes inmuebles que ocupa la Fundación, incluyendo la Plaza de la Cultura (espacio  
28 delimitado entre la antigua calle 3 y calle 5 y entre avenida central y el Teatro Nacional), estará a cargo de la  
29 FMBCCR.  
30

31

32 El BCCR será responsable de la limpieza, el mantenimiento de áreas verdes y árboles tanto del edificio que  
33 alberga los Museos como de la Plaza de la Cultura, con cargo a su presupuesto institucional.  
34

35

36 Para la administración de dichos bienes, y salvo lo dispuesto en esta normativa o lo que expresamente  
37 disponga el Banco Central, la Fundación tendrá las siguientes obligaciones:  
38

38

- 39 a) Hacer uso y goce pacífico de los bienes inmuebles bajo su administración, y mantenerlos junto con sus  
40 instalaciones, servicios, accesorios y espacios, tal y como fueron entregados, salvo aquellas  
41 modificaciones que el Banco Central realice o autorice realizar.
- 42 b) Mantener los bienes en buen estado de servicio, según su destino y naturaleza.
- 43 c) Garantizar el efectivo uso y disfrute de los bienes inmuebles bajo su administración, según el fin para el  
44 que fueron dispuestos, salvo el caso de las reparaciones que el Banco Central estime necesarias y las  
45 actividades que, en coordinación con este, se disponga a realizar en ellos, según lo dispuesto en el  
46 “Reglamento para el uso de las instalaciones en donde se ubica la Fundación para Administrar los  
47 Museos del Banco Central de Costa Rica” y este reglamento.
- 48 d) Garantizar permanentemente al Banco Central la inspección de los bienes inmuebles, cuando este lo  
49 requiera.  
50

50

**Artículo 21. Reparaciones de los bienes inmuebles.**

51 La Fundación, de conformidad con los principios de eficiencia, economía y continuidad del servicio, podrá  
52 realizar aquellos arreglos y mantenimientos menores que requieran las instalaciones que ocupa cuando, por  
53 razones debidamente justificadas, el Banco Central no pueda atenderlos con la urgencia requerida.  
54

54

1  
2 La Fundación deberá notificar por escrito al Banco Central de previo a la ejecución de cualquier reparación  
3 menor, salvo en casos de urgencia apremiante, en cuyo caso deberá reportar el evento vía correo electrónico  
4 a la dirección que se defina para este fin dentro de las 48 horas siguientes al acaecimiento del evento. Las  
5 mejoras y las reparaciones que se realicen al amparo de esta posibilidad quedarán a beneficio del bien.

6  
7 Los arreglos y mantenimientos menores se refieren a contratos de:

- 8  
9 a) Mantenimiento correctivo de grifería y tubería de agua potable, limitado a los puntos en donde se  
10 localicen fugas o rupturas.  
11 b) Mantenimiento correctivo de tuberías, drenajes y tanques de aguas negras en puntos localizados.  
12 c) Mantenimiento correctivo de cielos, puertas, paredes secundarias o livianas, pisos o sistemas de ventanas  
13 que sufran problemas de goteras, filtraciones, corrosión, deterioro o rupturas.  
14 d) Mantenimiento correctivo de salidas eléctricas y luminarias.  
15 e) Servicios de cerrajería.  
16 f) Trabajos menores de soldadura en portones, reparaciones menores al mobiliario urbano (daños en las  
17 barandas externas y otros similares).

#### 18 **Artículo 22. Seguridad y vigilancia**

19 El BCCR será responsable de la seguridad del edificio que alberga los Museos, así como de las colecciones,  
20 con cargo a su presupuesto institucional, así como de la seguridad de los espacios públicos incluyendo la  
21 Plaza de la Cultura.  
22

23  
24 El BCCR establece como bienes jurídicos de mayor interés la protección de la vida, así como también la  
25 integridad física de los funcionarios y particulares que, por cualquier motivo, utilicen o permanezcan dentro  
26 de los espacios físicos de los Museos, además del resguardo de los bienes patrimoniales de la Institución.  
27

#### 28 **Artículo 23. Otros aspectos relevantes referentes a la relación entre el Banco Central y la Fundación.**

29 En la medida que se respete el ordenamiento jurídico vigente y con el fin de propiciar el cumplimiento de los  
30 fines y objetivos que tiene la Fundación, el Banco Central podrá donar a la primera bienes en desuso,  
31 brindarle los servicios complementarios que requiera y otras mejoras debidamente justificadas, según sus  
32 posibilidades, y en el tanto ello no impida de alguna forma el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.  
33

### 34 **Capítulo IV. Mecanismos de control global y rendición de cuentas**

#### 35 **Artículo 24. Documentación para el control global.**

36 La Fundación deberá remitir al Banco Central, en los plazos, con el razonable detalle que éste solicite, en las  
37 herramientas tecnológicas que se acuerden en conjunto, con base en lo dispuesto en este reglamento y en las  
38 Políticas Específicas para la Fundación Museos BCCR, la información que el BCCR le requiera y considere  
39 necesaria.  
40

41  
42 Como parte de las labores de control global que el BCCR debe ejercer sobre la Fundación, podrá solicitar  
43 cualquier información adicional que requiera o considere relevante, con base en las disposiciones  
44 establecidas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos  
45 privados, en este Reglamento y en las Políticas Específicas para la Fundación Museos aprobadas por la  
46 Gerencia del BCCR.  
47

48 Los informes y reportes deberán incluir la evidencia documental correspondiente, así como el seguimiento  
49 de las recomendaciones recibidas como parte de la valoración de informes de períodos anteriores, con el  
50 propósito de que el Banco evalúe la atención de las normas que aplican a la Fundación.  
51

#### 52 **Artículo 25. Sistema de control interno de la Fundación.**

53 La Fundación se rige en materia de control interno por las disposiciones establecidas para el control de fondos  
54 y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados, emitidas por la Contraloría

1 General de la República. La Fundación deberá contar con sistemas de control interno adecuados que cumplan  
2 con la normativa indicada.

3  
4 Todo eso sin perjuicio de la obligación de cumplir las regulaciones y políticas emitidas por el BCCR en el  
5 ejercicio del control global que debe ejercer y que sean vinculantes a la Fundación, así como cualquier otra  
6 normativa aplicable.

#### 7 8 **Artículo 26. Autoevaluación de control interno.**

9 La Fundación deberá remitir anualmente al BCCR los resultados de la autoevaluación de cumplimiento de  
10 su Sistema de Control Interno que incluya la evidencia documental correspondiente, así como, el seguimiento  
11 de las recomendaciones recibidas como parte de la valoración de informes de cumplimiento de períodos  
12 anteriores, con el propósito de que el Banco evalúe la atención de las normas que aplican a la Fundación.

#### 13 14 **Artículo 27. Sistema de administración de riesgos.**

15 La FMBCCR deberá contar con un sistema de administración de los riesgos que puedan impactar el logro de  
16 sus objetivos y la adecuada custodia del patrimonio bajo su administración. El apetito al riesgo deberá ser  
17 documentado en las políticas del Sistema de Control Interno de la Fundación. Deberá incluir iniciativas  
18 tendientes a fortalecer la cultura de riesgos de la Fundación, así como el proceder ante la materialización de  
19 riesgos según su nivel de impacto, tanto para su versión inicial como para los posteriores cambios.

20  
21 La valoración de riesgos debe incorporar a los funcionarios de las dependencias que apoyan a la Fundación  
22 (infraestructura, control de colecciones, ámbito estratégico, tecnologías, entre otros, según corresponda),  
23 dado que los planes de mitigación deben ser acordados entre las partes.

24  
25 La Fundación deberá remitir anualmente un informe de la valoración y administración de sus riesgos no  
26 financieros que incluya los planes de mitigación correspondientes, en el entendido de que cualquier evento  
27 que se materialice y que afecte riesgos relevantes, deberá ser gestionado y comunicado oportunamente al  
28 BCCR.

#### 29 30 **Artículo 28. Auditorías especiales realizadas por el BCCR.**

31 En cualquier momento, el BCCR podrá realizar auditorías, estudios especiales, arquezos o inventarios sobre  
32 temas de su interés, dando aviso previo o no a la Fundación, según lo considere pertinente. Para su  
33 realización, podrá solicitar a la Fundación la información y documentación que requiera.

#### 34 35 **Artículo. 29. Auditoría interna y externa de la FMBCCR.**

36 La Fundación contará con su propia Auditoría Interna, la que cumplirá con las responsabilidades que al efecto  
37 le asigna el ordenamiento jurídico. Adicionalmente, contratará la realización de una auditoría financiera  
38 externa una vez por año.

39  
40 La existencia de la Auditoría Interna de la Fundación no excluye la potestad de la auditoría interna del BCCR  
41 de cumplir con las responsabilidades que le competen según el ordenamiento jurídico aplicable.

### 42 43 **Capítulo V. Aspectos relacionados al proceso presupuestario de la Fundación**

#### 44 45 **Artículo 30. Estimación del presupuesto anual.**

46 El BCCR incorporará las tareas relacionadas con la formulación presupuestaria de la FMBCCR dentro de su  
47 cronograma de trabajo anual.

#### 48 49 **Artículo 31. Formulación y aprobación del Plan Presupuesto de la FMBCCR.**

50 Anualmente, con base en las fechas definidas en el cronograma anual de trabajo del BCCR, la FMBCCR  
51 deberá presentar a la Junta Directiva del Banco Central el proyecto Plan Presupuesto aprobado por la Junta  
52 Administrativa de la FMBCCR. Corresponderá a la Junta Directiva del Banco Central la aprobación del Plan  
53 Presupuesto de la Fundación Museos del Banco Central; así como la aprobación de sus Presupuestos  
54 Extraordinarios.

1  
2 La FMBCCR deberá presentar el proyecto Plan Presupuesto, al menos, con el detalle definido en las políticas  
3 establecidas para este efecto por el Banco Central de Costa Rica.

4  
5 No se podrán ejecutar los recursos incluidos en los presupuestos iniciales y extraordinarios, mientras no  
6 dispongan de la aprobación expresa del BCCR.

7  
8 El BCCR, de previo al giro de los recursos, podrá definir la información que considere necesaria, con el  
9 grado de detalle, cantidad y forma de presentación que requiera.

### 10 **Artículo 32. Ejecución del presupuesto de la FMBCCR**

11 La FMBCCR deberá utilizar los recursos para la finalidad legal y por el monto máximo por el que fueron  
12 aprobados por la Junta Directiva del BCCR. Para la ejecución de los recursos deberá establecer y operar un  
13 sistema de contabilidad presupuestaria que le permita el registro exacto y oportuno de las transacciones que  
14 implican la ejecución del presupuesto, estableciendo los procedimientos de gestión de gastos e ingresos de  
15 manera transparente con criterios de eficacia y eficiencia, aplicando además, los principios legales de  
16 contratación pública y las disposiciones establecidas para el control de fondos y actividades públicos que son  
17 custodiados o administrados por sujetos privados.

18  
19  
20 Los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias y ajustes internos constituyen los  
21 mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, las disminuciones o ajustes de  
22 ingresos y gastos del presupuesto.

23  
24 El eventual aumento o disminución de los ingresos, así como la presupuestación de los recursos de superávit  
25 no incluidos en el presupuesto inicial se incorporarán en un presupuesto extraordinario, los cuales deberán  
26 ser presentados siguiendo los mismos requerimientos de información relacionados con la formulación y  
27 aprobación del Plan Presupuesto.

28  
29 Los presupuestos extraordinarios, ajustes internos y modificaciones presupuestarias serán aprobados según  
30 lo dispuesto en el Reglamento para la aprobación de variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa  
31 Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema  
32 Financiero.

33  
34 Cualquier variación en el monto (aumento o disminución) de gastos del presupuesto, que no aumente ni  
35 disminuya el total del presupuesto, se incorporará mediante una modificación presupuestaria, la cual deberá  
36 presentarse atendiendo al menos lo dispuesto en el presente reglamento, así como lo dispuesto en las políticas  
37 establecidas para este efecto por el BCCR.

### 38 **Artículo 33. Legalidad de las variaciones presupuestarias.**

39 Cualquier variación al presupuesto tendrá carácter legal en el presupuesto, a partir de la aprobación y  
40 comunicación formal por parte de las instancias competentes.

### 41 **Artículo 34. De la cantidad máxima de variaciones autorizadas durante un ejercicio presupuestario.**

42 La cantidad máxima de variaciones autorizadas durante un ejercicio presupuestario es de:

- 43  
44  
45  
46 a) Nueve ajustes internos  
47 b) Cuatro modificaciones presupuestarias  
48 c) Tres presupuestos extraordinarios

### 49 **Artículo 35. Limitaciones.**

50 No podrán rebajarse gastos asignados a la partida de bienes duraderos y financiados con recursos del  
51 superávit para aplicarlos a gastos corrientes.

### 52 **Artículo 36. Evaluación y liquidación del presupuesto de la FMBCCR.**

53  
54

1 La FMBCCR deberá presentar, en los plazos y formas definidos en las políticas establecidas para este efecto  
2 por el BCCR, los informes de evaluación y liquidación presupuestaria. Además, la Fundación deberá brindar  
3 al BCCR cualquier información, documentos, aclaraciones y explicaciones que el Banco requiera.

4  
5 Los informes de evaluación y liquidación presupuestaria deberán ser sometidos a aprobación de la Junta  
6 Directiva del BCCR.

## 7 **Capítulo VI. Marco sancionatorio**

### 8 **Artículo 37. Establecimiento de responsabilidad**

9  
10 Para el establecimiento de las debidas responsabilidades en caso de faltantes, daños o deterioro de los bienes  
11 muebles e inmuebles que administra la Fundación, se deberá aplicar lo que indique la normativa vigente.

- 12  
13
- 14 a) Si hay personas funcionarias del BCCR u ODM involucradas: se deberá atender lo señalado en las  
15 Normas técnicas para la administración, custodia y control de los activos y en el Reglamento para el  
16 Trámite de Denuncias e Investigaciones Preliminares en el Banco Central de Costa Rica y sus Órganos  
17 de Desconcentración Máxima. En este caso, el curador a cargo de la colección será el responsable de  
18 comunicar la situación a la Dirección Ejecutiva y esta informará al BCCR de inmediato.
  - 19 b) Si están involucradas personas colaboradoras de la Fundación, será responsabilidad del curador a cargo  
20 de la colección (si es un objeto de colección), o bien, de la jefatura correspondiente (si es otro tipo de  
21 activo), comunicar la situación a la Dirección Ejecutiva y esta a su vez ordenará el inicio de la  
22 investigación respectiva e informará al BCCR. En caso de que el curador respectivo pueda estar  
23 involucrado en la situación, el deber de denuncia lo tendrán todas las personas colaboradoras de la  
24 Fundación que conozcan del asunto.
  - 25 c) Si se trata de terceros distintos a personas funcionarias del BCCR, ODM o colaboradoras de la  
26 Fundación: será responsabilidad del curador a cargo de la colección comunicar la situación a la  
27 Dirección Ejecutiva y esta a su vez informará al BCCR de inmediato, para coordinar quién será  
28 responsable de elaborar la investigación respectiva.

29  
30 Una vez finalizada la investigación, se procederá conforme a sus resultados sea ordenando el archivo del  
31 asunto o bien, interponiendo las acciones judiciales o administrativas respectivas de forma diligente y  
32 oportuna, conforme a la normativa vigente en materia civil o penal.

33  
34 Este mismo proceso para la determinación de eventuales responsabilidades se aplicará en el caso de  
35 restauración de objetos de colección, detallado en el Artículo 19.

### 36 **Artículo 38. Sanciones.**

37  
38 En lo que concierna, resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la  
39 República y Presupuestos Públicos, Ley N.º. 8131, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito  
40 en la Función Pública N.º 8422, a los sujetos privados que administren o dispongan, por cualquier título,  
41 fondos y actividades públicos.

## 42 **Capítulo VII. Consideraciones finales**

### 43 **Artículo 39. Alcance e interpretación del reglamento.**

44  
45 En lo no dispuesto en esta normativa o para su interpretación y alcance, las relaciones entre el BCCR y la  
46 Fundación se ajustarán a lo indicado en la Ley de la Fundación para Administrar los Museos del Banco  
47 Central de Costa Rica y en Ley de Fundaciones, en la subsiguiente jerarquía de las normas, las reglas y  
48 principios que regulan los actos administrativos, las normas no escritas —como la costumbre, la jurisprudencia  
49 y los principios generales del derecho—y la buena fe.

## 50 **Capítulo VIII. Disposiciones transitorias**

### 51 **Transitorio I. Período para implementar**

1 Los procedimientos, normas y sistemas internos para el control de los fondos y actividades públicos que son  
2 custodiados o administrados por la FMBCCR, que se encuentren en uso al momento de la entrada en vigencia  
3 de este reglamento, deben ser ajustados, tanto por la FMBCCR como el BCCR, según corresponda, en un  
4 plazo de doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento.  
5

## 6 **Transitorio II. Incorporación de FMBCCR en alcance del Reglamento de variaciones del presupuesto** 7 **del BCCR**

8  
9 El BCCR deberá ajustar el alcance del Reglamento para la aprobación de variaciones al Presupuesto del  
10 Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de  
11 Supervisión del Sistema Financiero para que incorpore a la FMBCCR en un plazo no mayor de seis meses  
12 contados a partir de la publicación de este reglamento.  
13

## 14 **Transitorio V. Convenios de préstamo vigentes**

15  
16 Los convenios de préstamo de objetos de colecciones que estén vigentes en el momento de aprobación de  
17 este reglamento seguirán con las condiciones pactadas hasta que venza su plazo. Únicamente los convenios  
18 de préstamo que cumplan con este reglamento podrán ser renovados.  
19

20 Todo nuevo convenio de préstamo establecido a partir de la publicación de este reglamento deberá cumplir  
21 las condiciones establecidas en esta normativa.  
22

## 23 **Artículo 40. Derogatoria.**

24 Deróguese el “Reglamento de coordinación entre el BCCR y la Fundación para administrar los Museos del  
25 BCCR”, aprobado por esta Junta Directiva en el artículo 5 del acta de la sesión 6171-2024, celebrada el 07  
26 de marzo de 2024.  
27

## 28 **Artículo 41. Vigencia.**

29 Este reglamento rige a partir de la firmeza de su aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco Central  
30 de Costa Rica y la publicación en el diario oficial La Gaceta”.  
31

32 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Fundación para Administrar los Museos  
33 del BCCR, Despacho del Conassif, superintendencias,  
34 agrupaciones gremiales BCCR y diario oficial La Gaceta (c.a:  
35 Gerencia, dependencias del Banco Central y Auditoría Interna).  
36

## 37 **ARTÍCULO 6.** *Propuesta de Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, actualizado al período* 38 *2025-2030.* 39

40 *Los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*  
41 *Estrategia; Betty Sánchez Wong, directora del Departamento Análisis y Asesoría Económica;*  
42 *Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación Económica; Mariela Murillo*  
43 *Viquez, gerente de departamento banca y supervisión, y Alberto Calvo Fernández, estos últimos*  
44 *dos funcionarios del Departamento Planeamiento y Control de Gestión, participaron en la*  
45 *discusión del asunto al cual se refiere este artículo.*  
46

47 De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-0048-2026, del 20 de  
48 febrero de 2026, suscrito por el señor Édgar Arias Freer, relacionado con la propuesta del Plan  
49 Estratégico del Banco Central de Costa Rica, actualizado al período 2025-2030.  
50

51 Sobre el particular se transcribe lo siguiente:  
52

1 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Nos corresponde ahora en seguimiento de la agenda, la aprobación, esperamos que sea la aprobación  
3 final del Plan Estratégico actualizado 2025-2030. Ahí tengo una pequeña observación, si no hay  
4 problema, lo dejo así, sino... por precisión ¿no es el plan estratégico 2026-2030? En el documento  
5 y todo se dice 2025, en algunas partes dice: ‘a partir de este momento al 2030’ en el documento,  
6 pero entonces, Pablo, ahí, ahora depende de lo que diga la Junta, corregir parejo, todo el documento,  
7 las 17 páginas, donde dice 2025, poner 2026, si es que corresponde. Adelante, don Pablo.

8  
9 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

10 De acuerdo. Debe entrar... no, Priscilla no, Mariela Murillo, por favor.

11  
12 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

13 Ya están por acá, don Pablo.

14  
15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 Sí, bueno, muchas gracias. Como ustedes saben, este ha sido un proceso lento, un poquillo complejo,  
17 se han hecho una serie de revisiones, las últimas a partir de las reuniones que tuvimos con ustedes  
18 en noviembre del año pasado, dos reuniones bastante, dos o tres reuniones, no recuerdo bien si eran  
19 dos o tres bastante extensas, se recibieron observaciones. Todas esas observaciones durante este  
20 tiempo la División de Transformación y Estrategia las revisó, las incorporó y lo que traemos hoy ya  
21 es el plan revisado con todas las observaciones que ustedes nos hicieron.

22  
23 Y sería el objetivo de la presentación de hoy es hacer una presentación relativamente corta, ya creo  
24 que todos conocemos bien el plan para ver si es viable, si ustedes lo consideran aprobar ya el plan  
25 estratégico y, a partir de esta aprobación iniciar con todos los procesos posteriores que vienen a  
26 partir de esta aprobación. La presentación si no me equivoco la va a hacer Mariela, ¿cierto?

27  
28 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

29 Perfecto.

30  
31 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

32 Entonces, si les parece, Mariela, adelante.

33  
34 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

35 Muchas gracias. Buenos días, señores miembros de Junta Directiva, estimados directores, ustedes  
36 me dicen si ya la presentación es visible.

37  
38 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

39 Sí.

40  
41 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

42 Sí, Mariela, adelante.

43  
44 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

45 Perfecto. Muchas gracias. Como explicaba don Pablo, de parte... por medio de la coordinación, más  
46 bien, de la Gerencia y la División de Transformación y Estrategia, lo que les traemos a ustedes es  
47 una presentación que resume lo que ha sido el proceso de actualización del plan estratégico en busca  
48 de una aprobación. Recordar la ruta de trabajo que hemos venido realizando, en el segundo semestre  
49 del 2024 es cuando se da la aprobación del Plan Estratégico 2025-2030, pero se ve la necesidad de  
50 realizar una revisión integral de este plan.

1  
2 Es por ello, que en el primer semestre 2025 inicia ese proceso de revisión y en el segundo semestre  
3 podemos concretarlo con las sesiones de trabajo que se ampliaron ya a los meses de noviembre y  
4 diciembre. Y en el primer bimestre es cuando la DTE en coordinación con la Gerencia empezamos  
5 a hacer toda la incorporación de las observaciones, comentarios que ustedes realizaron al  
6 documento, y es el documento que mediante el oficio que fue remitido, ustedes tienen ahorita a  
7 disposición.

8  
9 A manera de resumen, estamos en la actualización estableciendo seis ejes estratégicos: inflación  
10 baja y estable y estabilidad externa, estabilidad y eficiencia del sistema financiero, eficiencia y  
11 seguridad del sistema de pagos e interacción transfronteriza, gestión de datos y seguridad de la  
12 información y; adaptación al cambio y comunicación eficaz, que serían los seis ejes.

13  
14 Y si hacemos un *zoom* a esos ejes y profundizamos un poco en cuáles eran los enunciados de  
15 objetivos estratégicos validados, para el eje uno, estamos estableciendo mantener la inflación baja  
16 y estable, así como el equilibrio externo de la economía. Para el eje dos, promover un sistema  
17 financiero estable, eficiente y seguro que mitigue riesgos sistémicos y contribuya a un crecimiento  
18 acorde con el potencial del país.

19  
20 Eje tres, promover la eficiencia y seguridad del sistema de pagos internos y su interacción con los  
21 sistemas de pagos externos. El eje cuatro, buscaremos consolidar la gestión de datos en el Banco de  
22 forma coherente con los mejores estándares internacionales, con el fin de continuar resguardando  
23 adecuadamente la información y asegurando la continuidad, oportunidad, confiabilidad y seguridad  
24 de los servicios de información.

25  
26 Eje cinco, buscará mejorar la capacidad de la entidad para identificar y responder de manera  
27 oportuna y eficaz ante los cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos  
28 y funciones asignadas al Banco Central y, finalmente, el eje seis, buscará consolidar la legitimidad  
29 del Banco Central y la generación de valor público mediante una comunicación efectiva y una  
30 adecuada rendición de cuentas.

31  
32 Entonces, por cada eje habíamos hecho ya la validación de las líneas estratégicas. El eje uno,  
33 habíamos revisado y habíamos concluido que estaría conformado por siete líneas estratégicas:  
34 fortalecer la transmisión de la tasa de interés como instrumento de política monetaria, incorporar  
35 reformas al mercado cambiario, revisar integralmente el esquema monetario de meta de inflación  
36 vigente en el país; estudiar la integración de variables climáticas y ambientales, así como  
37 instrumentos de análisis con enfoque ambiental; continuar con las mejoras a las herramientas de  
38 análisis para el cumplimiento objetivos del Banco; desarrollar conocimiento sobre las aplicaciones  
39 de la inteligencia artificial en la actividad económica y, finalmente, impulsar mayor nivel de  
40 autonomía del Banco.

41  
42 En el eje dos, en el proceso de actualización, se establecieron, finalmente, cuatro líneas estratégicas  
43 que buscan promover acciones que favorezcan la eficiencia y competencia del sistema financiero  
44 nacional, fortalecer la red de seguridad del sistema financiero, mejorar la gobernanza y coordinación  
45 entre entidades de regulación y supervisión y, finalmente, promover acciones de mejora en el  
46 sistema financiero que se apoyen en desarrollos tecnológicos innovadores como la denominada  
47 industria *Fintech*.

48  
49 El eje tres, para poder alcanzar el objetivo definido, igualmente, en esta revisión integral validamos  
50 en las últimas sesiones, cuatro líneas estratégicas: reducir el costo de transacciones financieras,

1 fortalecer la seguridad del sistema de pagos del país, promover la conexión transfronteriza del  
2 sistema de pagos nacionales y promover una mayor eficiencia y seguridad del sistema de tarjetas de  
3 pago, así como el menor costo para el afiliado.  
4

5 El eje cuatro, en la revisión integral se establecieron tres líneas: mejorar la eficiencia de la gestión  
6 de datos, fortalecer la seguridad de la información y fortalecer el sistema de continuidad de la  
7 entidad. Eje cinco, adaptación al cambio, igualmente que el eje cuatro, tres líneas, fortalecer la  
8 gestión de operaciones del Banco, fortalecer la gestión del talento humano y, finalmente, promover  
9 el uso responsable y seguro de soluciones de inteligencia artificial que fortalezcan los servicios que  
10 presta el Banco Central en el cumplimiento de los objetivos y funciones. Y si ven ya aquí  
11 empezamos a ver, en estos ejes, el acercamiento transversal que tenemos con el eje uno, el eje dos  
12 y el eje tres.  
13

14 Y el eje que estábamos por finalizar, que fue de nuestras sesiones de trabajo, un eje que teníamos  
15 que concluir, era el eje 6, que dentro de la propuesta y atendiendo las observaciones que ustedes nos  
16 brindaron, se está denominando comunicación eficaz, con un objetivo que corresponde a consolidar  
17 la legitimidad del Banco Central y la generación de valor público mediante una comunicación  
18 efectiva y una adecuada rendición de cuentas, y estaríamos buscando al 2030 poder desarrollar dos  
19 líneas estratégicas: mejorar la comunicación del Banco con el público en general y mejorar los  
20 procesos de rendición de cuentas.  
21

22 Finalmente, la propuesta en el acuerdo que es remitido para poder tener aprobación de la  
23 actualización del plan estratégico, es hacer la aprobación de esta actualización, por eso es que en el  
24 período establecimos 2025 al 2030. Estuvimos analizando que al hacer una actualización no es como  
25 que hacemos un corte a un nuevo plan estratégico, dado que el plan estratégico vigente, si bien es  
26 cierto, tenía que pasar por la revisión integral como se hizo y poder ver la transversalidad de algunos  
27 de los temas, también ha sido el respaldo ante algunos elementos de planificación que hemos tenido  
28 que dar rendición de cuentas ante la Contraloría, en especial cuando hemos tenido que indicar que  
29 ya contamos con un plan estratégico de largo plazo o que permite ver también una ruta de trabajo  
30 del Banco de mediano plazo.  
31

32 Entonces, por eso la propuesta era salir con... que es la actualización del plan estratégico, pero es  
33 el período estratégico 2025-2030. Encargar a la administración que, una vez que sí contemos con  
34 esta aprobación del plan estratégico podamos iniciar...  
35

36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Mariela.  
38

39 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

40 Sí, don Róger.  
41

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Está bien, encontró un concepto que no había escuchado antes, es el período estratégico, está bien,  
44 período estratégico de 25 a 30, pero por claridad y es que después se nos olvida, ¿no es mejor ponerlo  
45 de 2026 al 2030? No quiero hacer problema con esto, si no se puede, no se puede, no quiero imponer  
46 algo que después tiene problemas. Pero sí me parece por revelación de información, por claridad  
47 para nosotros...  
48

49 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

50 Claro.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Para saber con qué contamos para los presupuestos y demás, es con el 26 al 30 y no al 25-30.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Perfecto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pero no sé, cómo lo ven ustedes y qué piensan los miembros de Junta.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Al menos, bueno, escuchándolos ahora a ustedes, nosotros lo veíamos como período estratégico, actualización de período estratégico. Ahora, sí podemos nosotros realizar un ajuste al período, lo que haríamos y es lo que está en el dispuso tres, es que el documento plan estratégico que se esté publicando tiene un apartado donde explica el ejercicio estratégico. Entonces, en ese ejercicio estratégico podemos explicar cómo se cierra el año 2025, la actualización a los siguientes años, para poder concluir todo el período estratégico al 2030 y podríamos, entonces, ajustar la periodicidad para que no confunda.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Silvia, y doña Marta, luego.

**SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

Mire, yo también vi esto... pensando en lo que pasa con estos planes estratégicos, entonces, el presupuesto del 26, que es el que estamos ejecutando se hizo sobre... se elaboró sobre un plan estratégico que no es este. Entonces, en realidad este plan estratégico si lo vamos a tener a bien o lo va a tener a bien la Administración, yo no sé, va a servir para dirigir los presupuestos recién del 2027, o sea, ni siquiera es del 2026, es del 2027. Este año ya no contó, este año ya está bajo el plan estratégico anterior.

Entonces, realmente yo no quise opinar ya más sobre el asunto, pero estos son los ciclos y así es, y si ahora lo que estamos diciendo es que vamos a encargar a la Administración para que haga un plan táctico, no sé cuánto tiempo se va a llevar ese plan táctico, sabiendo que el ciclo presupuestario inicia ya, ahorita en marzo. Entonces, ni siquiera sé si este plan estratégico va a servir para el año 27.

Entonces, bueno, no sé, ahí me queda un gran signo de pregunta de la aplicabilidad, yo estoy de acuerdo con el trabajo que hicimos, yo misma lo hice el 1° de marzo del año pasado yo entregué la cosa, pero entonces, no sé, cómo ven los tiempos de, sobre todo, esa segunda parte, cuánto tiempo va a tomar mientras hacen las mesas de trabajo, no sé qué, no sé qué y cuánto tiempo va a pasar mientras lo ponen en el presupuesto o si la idea de la Administración es que el plan estratégico anterior sean las líneas estratégicas a las cuales se va a apegar el presupuesto. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Antes de darle la palabra a los compañeros y a doña Marta, no, yo lo entiendo así: sí hubo el cuidado en la elaboración del presupuesto del 2026, que fuera coherente con ese plan estratégico que estábamos trabajando en ese momento, no hay contradicción, diría que acciones propias en el 26 que están realizando, son totalmente alineadas con ese plan estratégico que inicia en el 2026, no en el 2025, por eso me gusta decir que el plan se aprueba en el 2026, por supuesto que habrá plan táctico y demás, algunas cosas ya vienen en camino.

1  
2 Tiene usted toda la razón, como presupuesto propiamente, el primero que se va a aplicar en su total  
3 condición del nuevo plan estratégico es en el 2027, porque el del 26 lo que hizo fue una prolongación  
4 del plan estratégico anterior con el cuidado de no meter absolutamente nada que no estuviera  
5 alineado a estos seis ejes que Mariela nos acaba de explicar.

6  
7 Yo, nada más es un asunto por precisión, no por nosotros, ahorita lo tenemos totalmente claro, pero  
8 el día de mañana, ¿cuándo empezó el Plan Estratégico del 2026?, ¿empezó en el 2025 o en el 2026?  
9 A mi juicio, quedaría más claro, nada más por una fidelidad de fechas, que es en el 26, pero lo dejo  
10 abierto. Doña Marta, Mariela y don Pablo. Doña Marta.

11  
12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Yo creo que, para efectos de seguir como la línea del tiempo, yo lo que diría es que es el Plan  
14 Estratégico 2025-2030, no sé, elaborado o aprobado en no sé qué y revisado, sí, revisado, porque  
15 esto lo que estamos haciendo nosotros es una revisión del plan estratégico anterior que teníamos  
16 revisado, entonces, sí, en el 2026, o sea, si uno quiere ser fiel a lo que realmente pasó. Entonces,  
17 debería ser continuar con el 25-30, o si se le quiere dar una prolongación mayor o qué sé yo, pero  
18 creo que está pensado en que termine en el 30, pero sí, que fue revisado y aprobado ahorita en marzo  
19 del 26.

20  
21 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

22 Yo lo que creo, para que estemos de acuerdo, de nuevo, perdonen, que insisto, insisto, pero no quiere  
23 decir que sea 2026, porque sí me parece que eso es muy distinto a lo que originalmente se había  
24 aprobado. Recuerden, tienen nuevos ejes, tienen nuevas definiciones, recuerdo aquella toda cosa  
25 que centraba en las personas y no sabíamos lo que eran las personas, y lo que querían decir era en  
26 los empleados, todo eso se eliminó y, entonces, las ideas de valor público, las ideas de la  
27 información, de la gobernanza.

28  
29 Yo creo que este plan sí recoge, de manera más cercana, las observaciones de los miembros de Junta  
30 Directiva. Recuerden que, en algún momento, sé que está mal mencionarlo, pero lo voy a mencionar,  
31 don Miguel Cantillo decía: 'es que yo vengo a estas reuniones, me dicen que sí, sí, sí, y vengo a la  
32 siguiente reunión y no veo que las observaciones estén incorporadas'. Creo que parte del sufrimiento  
33 de Pablo, ha sido incorporar ese trabajo que dijo doña Silvia que iniciaron dos o tres miembros de  
34 Junta, que fueron liderados por doña Silvia. Por eso me gustaría darle esa distinción en la fecha del  
35 2026, pero no voy a insistir más. Voy, tal vez, con las recomendaciones de lo que les parezca a  
36 ustedes más adecuado.

37  
38 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

39 Róger, tal vez es porque cuando se aprobó el plan estratégico anterior de una vez se había tomado  
40 un acuerdo de que este plan estratégico se iba a revisar. Recuerdo hay por ahí un acuerdo de que se  
41 iba a revisar. Pero bueno, si se le quiere dar el carácter de que, entonces, el anterior duró solamente,  
42 no sé, duró lo que duró...

43  
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 No, no.

46  
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 ...y que a partir de ahora es un nuevo, entonces, es como para poder realmente seguir fielmente lo  
49 que ha sucedido.

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Sí, exacto. El otro lo que se hizo, doña Marta, fue que se extendió su cobertura, creo que para el  
3 2024 y 2025. Entonces, lo que se hizo fue un acuerdo para extenderlo porque bien, como señala  
4 doña Silvia, es una pieza fundamental, básica, es el inicio de los procesos de presupuestación.  
5 Entonces, para efectos de presupuesto en otros se extendió.

6  
7 No es que estamos derogando nada, es que ese del 26 ya incorpora el deseo de la Junta de un plan  
8 que es más orientado por las ideas de la Junta que de otras personas. Entonces, por eso me gustaba  
9 el del 2026, pero vamos a esperar a la recomendación de los compañeros que saben de esta técnica,  
10 a ver qué recomiendan. Don Pablo y no sé si en algún momento don Édgar. Mariela, Mariela se  
11 quitó la mano suya. ¿Ya no va a decir nada?

12  
13 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

14 Cuando finalicen para aclararle a doña Silvia lo del 2027, el presupuesto.

15  
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Muy bien. Don Pablo y luego, don Juan.

18  
19 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

20 Don Édgar está también ahí. Don Édgar me corrige y Mariela. El acuerdo, don Róger, sí  
21 efectivamente lo que hacía era solicitar la revisión. Cuando en el 2024 se aprobó el plan, en ese  
22 mismo momento se acordó que se iba a revisar. Entonces, efectivamente, lo que se hizo fue revisar,  
23 fue una revisión sustancial, eso sí.

24  
25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Integral.

27  
28 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

29 Fue una revisión integral, pero una revisión. Entonces, desde ese punto de vista, lo que usted  
30 menciona, don Róger, de que se amplió el plazo, eso fue otro acuerdo. Pero en lo que se acordó a  
31 finales del 2024 fue aprobar el plan 25-30 y revisarlo en el primer semestre de 2026. La revisión,  
32 repito, fue una revisión sustancial, integral, pero es una revisión. Para efectos, si no me equivoco,  
33 don Édgar me corrige, de Contraloría y eso, creo que es más limpio hablar de la revisión y seguir  
34 hablando de 25-30, pero bueno, eso ustedes lo pueden definir.

35  
36 Y, con respecto, perdón, el otro elemento que quería mencionar es con respecto al presupuesto, doña  
37 Silvia, como decía don Róger, para el presupuesto este año 2026 se tuvo el cuidado de no  
38 contradecir, no ir en contra de lo que... de la revisión que se estaba realizando. Y para el presupuesto  
39 que ya dentro de pronto iniciará su proceso para el 2027, por supuesto que se hará con base en este  
40 plan estratégico que ustedes estarían aprobando. Cualquier anteproyecto, cualquier proyecto,  
41 cualquier asunto que el Banco vaya o pretenda realizar en los próximos años, ya tomaría como base  
42 este plan estratégico que ustedes estarían aprobando. Gracias.

43  
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 La revisión.

46  
47 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

48 La revisión.

49  
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Vamos a seguir con el 25-30, entonces, la revisión. Don Édgar y después, don Juan.

2

3 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

4 Gracias.

5

6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Perdón, Pablo, ¿usted terminó o yo lo estoy interrumpiendo?

8

9 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

10 Sí, señor.

11

12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 ¿Sí lo estoy interrumpiendo o sí ya terminó?

14

15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 Ya, ya. Don Édgar puede precisar algunas cosas seguramente de las que dije.

17

18 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

19 Gracias. Efectivamente, como lo dijo don Pablo, las dos cosas sucedieron. En una primera instancia  
20 de un plan estratégico anterior se había hecho una extensión para poder terminar el plan nuevo. A  
21 ese plan le habíamos llamado Plan Estratégico 2025-2030 y el acuerdo lo que decía es que se  
22 aprobaba ese plan y que la Junta Directiva iba a ser una revisión integral del plan a partir ciertos  
23 períodos y, efectivamente, el que estaba ya más consolidado particularmente fue lo que se estableció  
24 para 2025 y por eso es que sí considero, como decía don Pablo, que desde el punto de vista de lo ya  
25 informado, sobre todo que estos son temas que son muy revisados, tanto por nuestra Auditoría  
26 Interna como por la Contraloría, efectivamente, lo más prudente es tener una revisión de ese plan  
27 que ya había sido aprobado y que se puede dejar constancia en el mismo documento de que fue una  
28 revisión integral en esta fecha, pero que el período del planeamiento no se ha variado.

29

30 Iniciamos con un plan que entró en vigencia en 2025 y que tiene una fecha de revisión hasta 2030  
31 y eso nos da... es más consistente con lo que históricamente, efectivamente, ocurrió y tal como dice  
32 doña Marta, el acuerdo de Junta Directiva tomado en el 2024, sí fue ese, fue aprobar el plan y  
33 revisarlo posteriormente.

34

35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Muchas gracias. No, no, ahí creo que Mariela así lo había pensado porque cita acuñado ese término  
37 que llamó ella, el período estratégico, está bien, ya me van convenciendo. ¿Esto tiene que ir a la  
38 Contraloría de nuevo, esta revisión?

39

40 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

41 Sí, señor.

42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Entonces, se cumple con eso. Don Juan, adelante.

45

46 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

47 Tal vez una pregunta rápida. Hacemos los comentarios al final, falta una filmina o...

48

49 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

50 En realidad...

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

**SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

Dice 11 de 12.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Solo me falta explicarles un poquito el detalle del dispuso 3 y concluimos.

**SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

Adelante, adelante.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

No se preocupe, más bien, ya para entrar al último dispuso, en este dispuso es donde una vez que contemos con la aprobación de los ejes y las líneas estratégicas de la actualización de este plan, ¿qué tarea tenemos nosotros con la Gerencia? Es que ustedes nos permitan ya trasladar todo esto al diseño gráfico, para efectos de la actualización tenemos una gran ventaja, es que la versión 2025 nunca la llevamos a un diseño gráfico. Entonces, no fue comunicada oficialmente por diferentes canales ni la publicamos tal cual plan estratégico que hacen otros bancos centrales.

Entonces, el dispuso tres lo que busca es que ya podamos trasladar el plan estratégico al diseño gráfico, que podamos incluir el prefacio, las palabras de Presidencia, la de Gerencia que van a ir en línea con esta actualización, con la revisión integral que se dio, cuál es el enfoque de valor que en realidad está llevando este período estratégico y estaríamos incluyendo también ese detalle de cómo fue la revisión de este ejercicio estratégico. Ya no, en realidad, como todo el ejercicio desde 2025, sino, nos estaríamos enfocando en este período de revisión integral y, una vez que ya tengamos toda la versión digital, estaríamos publicándolo tanto en la página web del Banco como en la Intranet. Y, a la consulta que nos hacía doña Silvia...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Mariela.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perdone, perdone. Es que eso lo leí y cuando lo mencionan... yo no sé por qué en el Banco seguimos hablando de 'página web', cuando es sitio web.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Disculpe, tiene razón, es sitio web.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Y en el documento lo dicen varias veces, me parece.

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

Ya usted me había hecho la observación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pero bueno...

**SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

1 Ah, perfecto, lo vamos...

2  
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Y hay que ir poco a poco en la cultura del Banco... es sitio web.

5  
6 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

7 Sí, no, y tiene razón, don Róger, usted ya me lo había indicado. Yo tengo un filtro, yo diseñé sitios  
8 web hace muchos años y, claro, hace muchos años se utilizaba el concepto de página y yo lo he  
9 dejado ahí grabado, voy a irlo corrigiendo porque adecuadamente debe ser sitio web. Muchas gracias  
10 y vamos a hacer esa actualización en el documento.

11  
12 Entonces, esa sería la última diapositiva que traíamos. Tal vez aprovechando, antes de darle las  
13 palabras a doña Silvia y a doña Marta, que sabemos que ahí las está coordinando doña Celia, a una  
14 consulta que nos hacía doña Silvia relacionada al plan táctico, nosotros sabemos que tenemos ahorita  
15 un contratiempo, pero ya lo hemos planificado. De hecho, para que sea de conocimiento de ustedes,  
16 ya estamos trabajando en la metodología para poder realizar el plan táctico. Tenemos que salir con  
17 el Plan Táctico a más tardar a mediados del mes de mayo, porque el plan táctico es el que nos va a  
18 alinear completamente con la actualización de este plan estratégico.

19  
20 Esto les va a permitir a ustedes, como miembros de Junta, saber que, cuando les traigamos el Plan  
21 Anual Operativo para poder revisar metas, proyectos y el presupuesto, estén completamente seguros  
22 de que está alineado a toda la planificación de esta revisión que ustedes realizaron a los seis ejes  
23 estratégicos.

24  
25 Entonces, nosotros ya estamos trabajando en la metodología en las sesiones de trabajo, realizaremos  
26 sesiones algunas virtuales otras presenciales, tenemos que terminar de revisar la metodología con  
27 don Pablo, ya estamos teniendo espacios para poder hacer la revisión de la matriz base que necesaria  
28 identificar los responsables, quiénes van a estar detrás de cada línea de acción, responsables, actores  
29 estratégicos. Entonces, nuestro objetivo es que podamos tener el plan táctico y el Plan Anual  
30 Operativo 2027 alineado a esta actualización de plan estratégico.

31  
32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 Adelante, doña Silvia. Muchas gracias, Mariela.

34  
35 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

36 Sí, gracias, Mariela. Justamente esa era mi pregunta, si esto se iba a aplicar para el año 27 y también  
37 vi que algunas de las actividades ya se hicieron, entonces, yo no sé si en el plan táctico hay cosas  
38 que las van a tachar, que ya están, porque vamos a mover al Banco para adelante, de lo que se trata...

39  
40 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

41 Exactamente.

42  
43 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

44 Es todo el ejercicio.

45  
46 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

47 Correcto. De hecho, en el proceso de rendición de cuentas y de evaluación, nosotros vamos a estarles  
48 trayendo a ustedes cómo va caminando el Banco y de lo que ya hicimos en este 2026, que estaba  
49 alineado a esta revisión, también lo van a poder estar viendo.

50

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Muchas gracias.

4 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

5 Muchas gracias.

7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Doña Marta y luego, don Juan.

10 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

11 Sí, yo tengo una observación, unas observaciones respecto a la visión del Banco. A mí me gustaría  
12 que Mariela si pudiera proyectar, por favor, ahí la definición de lo que es la visión del Banco. Sobre  
13 todo, porque, como dice que a esto se le va a dar toda la... no la publicidad, sino que... sí, que se  
14 va a...

16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Divulgar.

18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Sí, que se va a salir al público y demás, yo si quisiera como que en ese tema fuéramos un poquito  
21 cuidadosos en la parte de la visión. Yo sé que nos concentramos, y aquí que quede claro que, los que  
22 hicimos la revisión nos concentramos, sobre todo, en lo que eran como los ejes estratégicos para  
23 definir esas partes, pero en la visión, la parte que a mí me preocupa es que dice: 'la visión a la que  
24 aspira el Banco Central'.

26 Entonces, primero, ser un Banco Central autónomo. Ya somos, ya somos autónomos, pero entonces,  
27 aquí, autónomo, independiente, eficiente y creíble, o sea, entonces en este momento no somos nada  
28 de eso, ni autónomos, ni independientes, ni eficientes, ni creíbles. Entonces, porque eso es lo que  
29 aspiramos ser, entonces, a mí esa partecita me preocupa que se entienda que no seamos nada de eso.  
30 Entonces, yo lo que sugería, porque por ahí, incluso, en el eje estratégico uno, que hablábamos de  
31 inflación baja y estable, una de las líneas de acción que tenemos ahí era tratar de lograr la autonomía  
32 constitucional.

34 Entonces, yo pensé que tal vez podríamos, y aquí no se trata de que es que nos pongamos a redactar  
35 entre todos, pero es algo muy pequeñito, pero entonces, yo lo que suponía... lo que sugiero que es  
36 que podríamos poner algo así: 'A lo que aspiramos es, ser un Banco Central con autonomía  
37 constitucional que mantiene su independencia y su credibilidad', o sea, que la mantiene, porque no  
38 es que la lleguemos a tener, sino que, 'mantiene su independencia y su credibilidad, que se esfuerza  
39 por alcanzar cada día mayores grados de eficiencia'. Y cuyo objetivo último, tal vez, Mariela, si  
40 volvemos a la definición, para que puedan ver los pequeños cambios. Son pequeños cambios, pero...

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Hagamos una cosa, a ver si les parece. Lo que usted decía... tal vez, la palabra constitucional se ve  
44 muy fuerte, muy pesada. Entonces, decir que la visión del Banco Central, tal vez no..., tal vez,  
45 quitamos lo de aspira. No es una aspiración, sino: 'la visión del Banco Central es ser un Banco  
46 Central con mayor autonomía, independencia, eficiencia y credibilidad, cuyo objetivo es...', o sea,  
47 es una redacción un poquito, todavía más simple de lo que está diciendo doña Marta.

49 Yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Marta, vean que son grados de cómo lo expresamos, pero  
50 lo que sugeriría es que no nos lleve quién sabe cuánto tiempo, es redactar, con lo que hemos dicho

1 ya se puede redactar, que lo pasemos y que los miembros de Junta digan si están de acuerdo o en  
2 desacuerdo. ¿Le parece así, doña Marta?

3  
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 De acuerdo. Sí, yo no es que no crea que no seamos todo eso, más bien, mi preocupación es que se  
6 piense que no lo seamos.

7  
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Sí, eso fue una observación que estuvo en toda la revisión, dar ese aspecto de continuidad o esa  
10 calidad de continuidad [...]. Lo dijimos varias veces, yo recuerdo, el Banco no se inició en el 2024  
11 o en el 2022, el Banco se inició en el año 1950, 50, sí. Entonces, mucho de esto es una labor continua.  
12 Don Juan y luego don Édgar.

13  
14 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

15 Buenas, les agradezco mucho por el esfuerzo. Yo sigo preocupado por la parte de empleo. En la  
16 misión sale la parte de empleo como una parte, pero si yo busco empleo en el documento no sale ni  
17 una sola vez más. Entonces, no está en ninguno de los ejes, no está en ninguna de las líneas de los  
18 ejes.

19  
20 Y si lo vamos a publicar en la parte de afuera del Banco, eso va a ser problemático. Yo ya lo había  
21 mencionado previamente. Me parece, que lo añadieron en la misión, no estoy seguro, que me parece  
22 muy bien, pero, me parece que sí hay que incorporar cuestiones de empleo en los ejes, o sea, para  
23 mí eso es clave; de la misma forma en que están cada uno de los otros objetivos subsidiarios dentro  
24 del documento. Gracias.

25  
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Ya, ya le entramos a eso, un momentito. Don Édgar, para mantener la...

28  
29 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

30 Gracias. Sí, tal vez, un comentario de la parte, que a veces en los ejercicios de formulación  
31 estratégica o de planeamiento estratégico, por la estructura y por los diferentes elementos que  
32 componen un plan, a veces uno tiende a ser un poco más reflexivo sobre el uso del lenguaje. Tal  
33 vez, aquí el tema es que la visión en realidad no es algo que yo no he logrado. O sea, la visión, más  
34 bien, busca ser cómo yo quiero ser visto, cómo yo quiero ser percibido y no significa que hoy no lo  
35 sea.

36  
37 Por ejemplo, la visión del plan estratégico al año 2030 del Banco de España es ser una institución  
38 transparente que inspira confianza, formada por personas comprometidas que trabajan al servicio  
39 de la sociedad de forma innovadora. Entonces, uno diría, eso no lo hicieron así pensando en que...  
40 'ah, nos van a decir que es que hoy no somos ni transparentes, ni que inspiramos confianza', sino  
41 como, cuando me vean, qué quiero que vean, eso es un poco...

42  
43 Tal vez, lo que podemos tratar ahí es la partecita antes de la visión, lo que dice antes de la visión,  
44 para que no sea aspiracional, sino una frase que diga: mire, el Banco Central quiere ser visto de esta  
45 manera. Le buscamos esa introducción porque, efectivamente, más bien esa visión, incluso, debería  
46 ser alcanzable a hoy. Hoy ya yo quisiera verme, yo quisiera que me vean de esa manera, no significa  
47 que no lo sea. Y entonces, le trabajamos esa parte al documento para que, más bien, vaya alineado  
48 con lo que realmente el concepto busca que esté ahí.

49  
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Vamos a hacer una cosa. Ya se nos complicó una vez más. Entonces, sigamos discutiendo a ver  
2 cuáles son los cambios y lo traemos de nuevo, porque lo del empleo sí, hay un riesgo grande en esto.  
3 El riesgo del Banco, no tiene instrumentos directos y el empleo es subsidiario. Entonces, lo que yo  
4 aceptaría es que se ponga lo del empleo tal y como está en la ley, porque es lo que la ley nos dice,  
5 no vamos a... por un plan estratégico no vamos a cambiar la ley.

6  
7 Entonces, para promover el pleno uso de los recursos, siempre y cuando se hayan atendido las  
8 presiones deflacionarias e inflacionarias, así es como yo lo vería. Porque si no, nos estamos  
9 disparando en el pie, porque quieren cambiar el objetivo dos de la ley. Hay una serie de proyectos,  
10 que más bien es una debilidad, van a debilitar al Banco. Entonces, yo no sé si le pasamos a... ¿Dónde  
11 es que usted lo ve, don Juan?

12  
13 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

14 No, no se ve en ningún lado. Y, si, hablamos de eso, por ejemplo, yo estoy totalmente de acuerdo  
15 que dentro de los ejes estén temas de cambio climático; pero ¿me explico? No es un objetivo  
16 subsidiario, yo puedo utilizar el mismo argumento, me parece razonable que esté. Lo que pasa es  
17 que hay un objetivo subsidiario que no está en ninguna parte de los ejes. Y eso, por lo menos para  
18 mí, es preocupante. Y yo lo pensaría de una forma diferente, el hecho de que ni siquiera esté dentro  
19 del plan estratégico puede hacer que las personas piensen: ‘no, hay que ponerlo como objetivo  
20 principal’.

21  
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 No, entonces volvamos al eje uno, porque el eje uno tiene dos cosas, entonces... Ahí lo aclaramos,  
24 si les parece. El eje uno, no, el enunciado del eje uno, dice: ‘inflación baja y estable y estabilidad  
25 externa. Y en la medida que se cumpla con ello, promover la plena utilización de los recursos  
26 productivos, entre ellos el empleo’. ¿Esa idea usted la debatiría o le parece todavía muy insuficiente?

27  
28 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

29 Está bien, eso... Bueno, me parece que va en la dirección correcta, pero me parece que también  
30 debería de tener un eje específico. O sea, hay ejes... como lo estaba mencionando antes, hay ejes  
31 específicos relacionados con cambio climático, por ejemplo.

32  
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 ¿Cómo lo ven los compañeros? Pablo, y... quite la presentación para que nos hablemos. Pablo,  
35 adelante.

36  
37 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

38 Tal vez, en ese eje uno, agregar una línea estratégica. En este momento hay siete líneas. Se podría  
39 agregar una línea estratégica dentro del eje uno que atienda esa inquietud de don Juan. Una línea  
40 adicional, la línea ocho del eje uno, que atienda esa inquietud de don Juan, puntualmente.

41  
42 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

43 Eso estaría bien.

44  
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Con eso puede vivir, por decirlo así.

47  
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Pero, vamos a ver, no se trata nada más de agregar. Tal vez aquí, yo preferiría que hiciéramos una  
50 pausa.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, no. Vamos despacio. Resolvamos, podemos quedarnos para hablar. Obviamente, no se trata de agregar, de hecho, el Banco está haciendo temas de empleo. Creo que no hay ninguna organización en el país que analice de manera más profunda y completa los temas del empleo o del cambio demográfico y las implicaciones para la estructura productiva en Costa Rica, que va más allá de pensiones y demás, que el Banco. Entonces, doña Marta, no se preocupe de que es simplemente una línea sino es algo que ya el Banco lo hace y de alguna forma lo que vamos a hacer es hacer explícito algo que de todas formas hacemos.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Sí, pero usted está hablando las estadísticas de empleo...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, análisis de empleo.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

O sea, usted está hablando de las estadísticas de empleo. Pero lo que pasa es que, si ponemos un eje más ahí, ¿con qué instrumento nosotros vamos a poder afectar el empleo?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, pero eso...

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

O sea, nuestras decisiones de Política Monetaria... aquí el tema es que es un objetivo subsidiario, entonces, uno puede agregarle que favorezca, porque tampoco hay nada expreso con respecto a la actividad económica, con respecto a producción, por ejemplo, que también es un objetivo subsidiario.

Entonces, tendríamos que poner también una línea estratégica adicional. Eso, pienso yo que no, es con los pocos instrumentos que tiene el Banco es ver cómo logra el objetivo principal y cómo logra cumplir esos objetivos subsidiarios. Pero, es que si le ponemos una línea estratégica es: ¿qué vamos a hacer en esa línea estratégica?', porque no es por ponerla, ¿qué vamos a hacer y cómo la vamos a cumplir?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, doña Marta, ya lo estamos haciendo y lo estamos cumpliendo. En las discusiones de política monetaria, los últimos cuatro años, por lo menos; el tema del empleo ha estado presente y no son solo estadísticas, son investigaciones e indicadores. En Costa Rica se empezó a hablar de cambio estructural, el problema del envejecimiento de la población, el problema o la situación, no le voy a llamar problema, de las obligaciones familiares recargadas en las mujeres y las implicaciones en las estadísticas de empleo, en la estructura productiva de Costa Rica, en el crecimiento del producto potencial y su efecto en las pensiones; a partir de las investigaciones del Banco, o sea, es que lo hemos hecho y no solamente las estadísticas, va mucho más allá.

En las presentaciones del Informe de Política Monetaria, inclusive hasta las pirámides las he mostrado a donde he tenido que ir y explicarlo. Y el Banco, creo que está en las actas. Cuando hemos tomado lo de Tasa de Política Monetaria vemos lo del producto potencial.

Lo del producto potencial, qué es lo que dice, cuánto nos falta o cuánto nos sobra en el uso de

1 recursos para alcanzar ese potencial. Entonces, sí lo hemos hecho, sí ha estado, es una consideración  
2 permanente en lo que el Banco hace. Entonces, yo no le veo ningún problema. Creo que con mucha  
3 sabiduría Pablo nos ayuda para poder salir de este entuerto, con esa inclusión, que no lo vamos a  
4 aprobar ahora, entonces lo vamos a traer.

5  
6 Y claro, el Banco no tiene los instrumentos, es algo muy indirecto, todo el mundo lo reconoce.  
7 Todas las investigaciones, no del Banco, sino del mundo, reconocen que la tasa de interés es un  
8 pésimo instrumento, pero no malo, un pésimo, *blunt*, es como le llaman en inglés, instrumento para  
9 políticas de empleo. Las políticas de empleo van por otro lado y les corresponden a otros, entonces,  
10 pero, lo que yo le trato de entender a don Juan y le acepto, es que el que no lo mencionemos puede  
11 ser usado en nuestra contra, porque podrían argumentar que el Banco no se interesa en el empleo.

12  
13 Entonces, no, póngalo porque es un objetivo secundario del Banco y que hacemos explícitas nuestras  
14 preocupaciones en el tema de empleo. Aunque no tenemos instrumentos para políticas de empleo,  
15 no le corresponde al Banco Central, no lo tenemos. Y creo que, parte de eso, lo que hemos hecho es  
16 hacer esa claridad y hay buena parte de la sociedad que ya lo entiende y lo acepta. Doña Silvia y  
17 luego, don Max.

18  
19 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

20 Yo estoy de acuerdo con... en sus dos últimas intervenciones, Róger, creo que usted ha resumido  
21 lo que el Banco ya hace en la parte de empleo. Entonces, yo lo que sugiero es que ponga una línea  
22 ahí, dice: 'continuar con...' y todo esto que usted dijo, con el análisis, el estudio, la profundización  
23 de las estadísticas, con la amplitud, el alcance de las estadísticas para incorporar un mejor análisis,  
24 o lo que sea. Pero, me parece que no es incompatible, que no lo hace más o menos importante, sino  
25 un área de estudio y trabajo que el Banco ya lleva durante muchos años. Entonces, yo estoy de  
26 acuerdo.

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Muchas gracias. Don Max.

30  
31 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

32 Sí, bueno, yo estoy también de acuerdo. Yo he apoyado en forma bastante vigorosa, creo, el tema  
33 del empleo y el trabajo que el Banco Central hace en el mercado laboral, que me parece excelente  
34 y congruente con los objetivos. Estoy de acuerdo con lo que propone Juan. De hecho, esa  
35 preocupación trató de incluirse, pero queda tal vez muy indirecta y poco explícita en un apartado  
36 del eje uno, que es el cinco, que dice 'continuar con las mejoras a las herramientas de análisis para  
37 el cumplimiento de los objetivos del Banco Central'.

38  
39 Ahí yo me acuerdo que propuse algunos cambios en lo que es... en lo que se trata de lograr, que es  
40 lo que aparece a la derecha, que dice ahí: 'herramientas de análisis y proyección que, dadas las  
41 fuentes de información a las que tenemos acceso, nos permitan proveer respuestas de política  
42 monetaria apropiadas a los diferentes choques'. Pero una de las cosas que yo había sugerido y se  
43 agregó es, 'ciclos que enfrenta la economía caracterizada por su tamaño, apertura, ubicación,  
44 dotación de factores e institucionalidad'.

45  
46 Entonces, eso y lo que sigue, que nuevos tipos de datos en la formulación de medidas de política  
47 que permitan una comprensión más precisa del entorno económico, nuevos indicadores y  
48 herramientas de análisis, está como implícito, pero me parece que valdría la pena, tal vez, por  
49 ejemplo, en el tema de ciclos económicos, está implícito el tema de la política contracíclica. Ese era  
50 el objetivo de incluir el tema de los ciclos y la política contracíclica sí atiende el tema del empleo.

1 En casos de deficiencia de demanda, de lo que se trata es precisamente de aumentar la demanda  
2 para aumentar el nivel de producción y aumentar el empleo.

3  
4 Entonces, no es un tema ajeno a la política monetaria en cierto contexto, es cierto que atender temas  
5 estructurales del problema del mercado laboral trasciende la política monetaria y su ámbito de  
6 acción. Pero entonces, tal vez, en ese mismo apartado pueda elaborarse un poco más y mencionar  
7 en forma más directa todo esto que ya Róger ha resumido muy bien del trabajo que puede atender  
8 el Banco y la política con sus herramientas de política respecto de ese objetivo subsidiario, que es  
9 el empleo. Gracias.

10

11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Muchas gracias, don Max. Don Pablo, adelante.

13

14 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

15 Tal vez es que no le entendí a don Max, lo de los ciclos ¿sí está incluido?, don Max, ¿sí está  
16 incluido?, o sea...

17

18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Sí precisamente lo de los ciclos es algo que se incluyó, es sugerencia mía, con la idea de trasfondo  
20 de esto, pero queda, tal vez, muy implícito y creo que lo que plantea Juan es que quede de una forma  
21 más clara.

22

23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Darle más visibilidad.

25

26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 Sí, exactamente.

28

29 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

30 Sí, como yo les decía, si les parece, podemos ensayar una redacción en una línea ocho del eje uno.

31

32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 De la visión y luego una línea ocho.

34

35 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

36 Una línea ocho del eje uno donde se atienda y se pueda agregar algo de lo que dice don Max, donde  
37 se atienda la inquietud de don Juan. El Banco ya tiene, como lo ha dicho Róger y la División  
38 Económica y el Departamento de Investigación Económica, tiene una agenda de investigación sobre  
39 temas de empleo. Ya está ahí, entonces, con base en eso podemos agregar esa línea estratégica ocho  
40 en el eje uno, para atender esa inquietud sin meternos o sin que eso implique algún tipo de  
41 compromiso que el Banco no pueda asumir con respecto a empleo.

42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Estoy de acuerdo con eso. Doña Marta.

45

46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Róger, yo estoy de acuerdo con todo lo que usted comentó de lo que se hace, pero recordemos que  
48 un plan estratégico no es que recoge lo que se hace, sino lo estratégico que no hacemos y qué es lo  
49 que vamos a hacer para futuro, ¿cómo queremos fortalecer ciertas áreas? ¿Cómo queremos avanzar  
50 más? No es de lo que se hace, sino...

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Estoy de acuerdo.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

De lo que se quiere llegar a ser o mejorar o hacia dónde vamos, es marcar la ruta hacia dónde vamos, pero entonces...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Lo que pasa es que éramos omisos en algo estratégico que estábamos haciendo y que no le dábamos la visibilidad. Entonces, lo que dice don Max, lo que dice doña Silvia, lo que dice don Juan, lo que dice Pablo ahora, es darle visibilidad a esa función estratégica que ya la han venido haciendo. Eso es estratégico porque esos han sido insumos para la discusión de política monetaria, en los momentos que hemos querido analizar la situación económica y en los momentos más álgidos, en algunos momentos, de la decisión sobre la Tasa de Política Monetaria. Entonces, sí es de la labor estratégica que hace el Banco, nada más que no le hemos dado la visibilidad.

Vean, entonces, yo sugiero lo siguiente: tomemos el acuerdo de seguir en una próxima oportunidad con la discusión del plan estratégico, de la revisión, ya me están enseñando ustedes, de la revisión del plan estratégico del 2025-2030, por el plan estratégico correspondiente al período 2025-2030, pero es la revisión. ¿Estarían de acuerdo con tomar esa decisión en este momento?

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Perdón, ahí nada más, bueno, no sé cómo está el texto del acuerdo en sí, pero lo que nos presentó ahora Mariela decía en la última filmina, creo que era aprobar la actualización del plan estratégico. Yo no sé si es el texto, la redacción que va en el acuerdo, pero, me parece que tal vez, se queda corto y que tal vez, a la luz de lo que se ha discutido ya, sería aprobar la revisión integral y actualización del plan estratégico, porque actualización suena como que simplemente se actualizaron algunas fechas y cosas y actividades, pero, en realidad, es una revisión integral y así era el acuerdo de la Junta Directiva.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto, yo creo que eso queda recogido, muy bien. ¿Estarían de acuerdo con seguir en una próxima oportunidad la discusión del plan estratégico? Con eso daríamos por terminada la sesión de hoy”.

La Junta Directiva, con base en el oficio DTE-0048-2026, así como en las observaciones y recomendaciones realizadas durante esta ponencia,

**convino en:**

continuar, en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, con el análisis, la revisión integral y la actualización de la propuesta del Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, para el período 2025-2030, tomando en cuenta las observaciones señaladas en la parte expositiva de este acuerdo.

**Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna y División Transformación y Estrategia).

**ARTÍCULO 7.** *Distribución de documentos de carácter informativo.*

1  
2 Fueron distribuidos a los miembros de la Junta Directiva, con fines informativos,  
3 copias digitales de los siguientes documentos:  
4

- 5 1. Oficio CAPROEXMES CR-003-2026, del 23 de febrero de 2026, por medio del cual, el señor  
6 Sigurd Vargas Yong, presidente de la Cámara de Productores y Exportadores de Melón y  
7 Sandía de Costa Rica, expresa su preocupación por la revaluación del colón frente al dólar  
8 estadounidense y solicita medidas en relación con la política monetaria y cambiaria del Banco  
9 Central de Costa Rica.
- 10  
11 2. Oficio DE:17-2026, del 25 de febrero de 2026, por cuyo medio, el señor Juan Manuel Sánchez  
12 Benevides, presidente de la Cámara Nacional de Cafetaleros, solicita un ajuste extraordinario  
13 de la Tasa de Política Monetaria.

14  
15 **Se dieron por recibidos.**

16  
17 Con respecto al cierre de la sesión se transcribe lo siguiente:

18  
19 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 Tal vez, doña Celia, pare la grabación, porque ya terminamos”.

21  
22  
23  
24 **A LAS 12:33 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**  
25

---

---

**ÍNDICE****ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencia. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6309-2026. Pág. 2

**ARTÍCULO 4**

Se dio por recibido la solicitud del análisis sobre los efectos del aumento del precio del petróleo y sus implicaciones para el país. Pág. 3

**ARTÍCULO 5**

Se aprobó la propuesta de *Reglamento de coordinación entre el Banco Central de Costa Rica y la Fundación para administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica*. Pág. 7

**ARTÍCULO 6**

Se dispuso continuar con el análisis de la propuesta del Plan Estratégico del BCCR, para el período 2025-2030, en una próxima oportunidad. Pág. 38

**ARTÍCULO 7**

Se dieron por recibidos, con fines informativos, los oficios CAPROEXMES CR-003-2026, del 23 de febrero de 2026 y DE: 17-2026, del 25 de febrero de 2026. Pág.55.